



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN AUDITORÍA INTEGRAL

Examen de auditoría integral al proceso “Gestión de Formación” de los programas de capacitación, formación y perfeccionamiento del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) correspondiente al período 01 de agosto 2013 al 31 de agosto de 2014 del Centro Múltiple Quito Norte.

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

AUTOR: Zambrano Valverde, Juan Carlos, Ing.

DIRECTOR: Revelo Oña, Renato Esteban, Mgs.

CENTRO UNIVERSITARIO SAN RAFAEL-QUITO

2015

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

Magíster.

Renato Esteban Revelo Oña.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado: Examen de auditoría integral al macro-proceso “Gestión de Formación” del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) en el período comprendido entre el 01 de agosto de 2013 al 31 agosto de 2014 del Centro Múltiple Quito Norte, realizado por: Zambrano Valverde Juan Carlos, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Quito, D.M., 13 de abril de 2015

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, Zambrano Valverde Juan Carlos, declaro ser autor del presente trabajo de fin de maestría: “Examen de auditoría integral al macro-proceso “Gestión de Formación” del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) en el período comprendido entre el 01 de agosto de 2013 al 31 agosto de 2014 del Centro Múltiple Quito Norte de la Titulación Magíster en Auditoría Integral, siendo Renato Esteban Revelo Oña director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente, declaro conocer y aceptar la disposición del Art.88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f).....

Autor: Zambrano Valverde Juan Carlos

Cedula: 171719028-2

DEDICATORIA

Papito & Mamita; este trabajo académico es dedicado para ustedes, son y serán en mi vida mis ángeles de la guarda, siempre han creído en mis capacidades y virtudes. Agradezco sus consejos y entrega; gracias a ustedes; Soy, quién soy.

Los amo, Papito & Mamita

AGRADECIMIENTO

Dios; Gracias por las bendiciones que has derramado sobre mi familia.

Fabián.- El noble de corazón; protector de la unión familiar. Siempre tan analítico y realista, sus consejos siempre, los llevo conmigo.

Freddy.- El soñador e entusiasta; su carisma siempre da calidez al hogar. Siempre viendo la vida con emprendimiento, luchando con una sonrisa en su rostro, lo respeto y admiro mucho.

Francisco.- El reservado-el turista es quién siempre puede producir una sonrisa a mis papis y hermanos con facilidad, su serenidad es algo, que quiero hacerla mía.

Jennyfer.- La amable y cariñosa, con su llegada he aprendido muchas cosas más, siempre me ha cautivado su paciencia y bondad.

Diego, Carlos, Christian, Francisco; Son quienes considero mis verdaderos amigos, siempre han estado junto a mí, compartiendo mis aciertos y errores; los considero una parte más de mi familia.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA.....	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPITULO I.....	5
INTRODUCCIÓN.....	5
1.1 Antecedentes de la organización.....	6
1.1.1 Misión.....	7
1.1.2 Visión.....	7
1.1.3 Objetivos estratégicos.....	7
1.1.4 Estructura orgánica.....	9
1.1.5 Volumen de operaciones e impacto en el entorno.....	10
1.1.6 Justificación de la investigación.....	12
1.1.7 Objetivos y resultados esperados.....	13
1.1.8 Resultados esperados.....	14
1.1.9 Presentación de la memoria.....	14
CAPÍTULO II	17
2.1 Marco teórico.....	18
2.1.1 Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento.....	18
2.1.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.....	19
2.1.2.1 Auditoría financiera.....	19
2.1.2.2 Auditoría de control interno.....	23
2.1.2.3 Auditoría de cumplimiento.....	31
2.1.2.4 Auditoría de gestión.....	32
2.1.3 Proceso de la auditoría integral.....	35
2.1.3.1 Planeación.....	35

2.1.3.2	<i>Ejecución</i>	35
2.1.3.3	<i>Comunicación</i>	37
2.1.3.4	<i>Seguimiento</i>	37
CAPÍTULO III	39
3	Análisis de la Empresa	40
3.1	Antecedentes de la organización.....	40
3.2	Cadena de valor.	40
3.2.1	Procesos gobernantes	41
3.2.2	Procesos básicos o agregadores de valor	41
3.2.3	Procesos desconcentrados	43
3.2.4	Procesos habilitantes de apoyo	43
3.2.5	Procesos habilitantes de asesoría	44
3.2.6	Importancia del área analizada	45
CAPITULO IV	47
4	Informe del examen de auditoría integral al macro-proceso “Gestión de Formación”. 48	
	Otras conclusiones y recomendaciones	51
4.1	Plan de implementación de recomendaciones	60
4.2	Presentación y aprobación del informe.....	63
4.3	Demostración de hipótesis.....	64
4.3.1	Hipótesis planteada en la investigación	64
4.3.2	Demostración de hipótesis	64
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	66
Bibliografía	68
ANEXOS	71

RESUMEN

El proyecto de investigación nacional titulado “Examen de auditoría integral al macro-proceso “Gestión de Formación” de los programas de capacitación, formación y perfeccionamiento del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) correspondiente al período 01 de agosto de 2013 al 31 de agosto de 2014 del Centro Múltiple Quito Norte (CERFIN), se realizó para mejorar la efectividad de la gestión de los procesos que involucran la ejecución de cursos de corta, media y larga duración, ofertados a la ciudadanía.

Se evaluó de manera sistemática la gestión financiera, operacional, control interno y cumplimiento de la normativa vigente a la que está expuesta la institución. Aportando a su término observaciones, conclusiones y recomendaciones de las acciones y omisiones que produjeron errores, fallas, inconsistencias, ineficiencias, desviaciones en las operaciones y actividades realizadas, de manera instrumentada e informal.

Este examen permitirá la aplicación de estrategias para la corrección, control y propuesta de mejoras para aumentar la competitividad del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), dentro de un mercado globalizado.

PALABRAS CLAVES: auditoría, control, cumplimiento, gestión, financiera, integral, examen, informe integral, SECAP.

ABSTRACT

The national research project entitled "Review of comprehensive audit macro-process" Career Management "training programs, training and development of Ecuadorian corresponding Vocational Training Service (SECAP) for the period 1 August 2013 to 31 August Multiple Quito 2014 North Central (CERFIN), was performed to improve the effectiveness of management processes that involve the execution of courses of short, medium and long term, offered to the public.

Was evaluated systematically financial, operational management, internal control and compliance with current regulations to which the institution is exposed. Bringing to a close observations, conclusions and recommendations of actions and omissions that produced errors, faults, inconsistencies, inefficiencies, deviations in the operations and activities performed, instrumented and informally.

This test will allow the implementation of strategies for correction, monitoring and proposing improvements to increase the competitiveness of the Ecuadorian Professional Training Service (SECAP), within a globalized market.

KEYWORDS: audit, control, compliance, management, financial, integration, test, comprehensive report, SECAP.

INTRODUCCIÓN

El proyecto de investigación nacional (Tesis) titulada “Examen de auditoría integral al macro-proceso “Gestión de Formación” de los programas de capacitación, formación y perfeccionamiento del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) correspondiente al período 01 de agosto de 2013 al 31 de agosto de 2014 del Centro Múltiple Quito Norte (CERFIN).

Corresponde a una evaluación integral de los procesos que conforman el macro-proceso “Gestión de la Formación” desde la perspectiva de la auditoría financiera, gestión, cumplimiento y control interno conjugadas en un solo proceso de evaluación, permitiendo identificar información significativa y relevante con afectación a las operaciones normales de una institución que podrán ser comunicadas a las autoridades competentes para implementar las acciones correctivas necesarias en un tiempo oportuno.

El proyecto de investigación se encuentra conformado por los siguientes capítulos:

Capítulo I “Introducción”: Se proporciona un primer conocimiento general de la institución mediante un diagnóstico previo de la estructura operacional, filosofía, volumen de operaciones que coadyuvará identificar la necesidad de plantear una investigación con sus respectivos objetivos y resultados propuestos a llevar a cabo, en el presente trabajo de investigación.

Capítulo II “Marco referencial”: Corresponde al fundamento teórico que respalda el proceso de auditoría integral describiendo los diversos conceptos, definiciones, elementos y factores que lo componen en su parte teórica y su parte metodología de aplicación.

Capítulo III “Análisis de la empresa”: Es una descripción de la estructura de la institución permitiendo conocer los procesos gobernadores, agregadores de valor, desconcentrados, de apoyo y de asesoría que interviene en la generación de los productos y servicios ofertados por la institución a través de sus diferentes departamentos detallados en la cadena de valor.

Capítulo IV “Informe del examen de auditoría integral”: Es la comunicación del informe de aseguramiento con sus respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones, posterior a la aplicación del proceso de auditoría integral mediante una planificación

preliminar y específica, cuestionarios de control interno, papeles de trabajo que permiten fundamentar los hallazgos encontrados. Al exponer los resultados se podrá definir si la hipótesis planteada es aceptada.

En el desarrollo del proyecto de investigación se consideró al Centro Múltiple Quito Norte (CERFIN) para realizar la evaluación integral, por ser; unos de los 33 centros de capacitación distribuidos a nivel nacional abarcando un considerable nivel de operaciones de capacitación en la provincia de Pichincha y es la parte ejecutora de la misión institucional. La evaluación de este centro de capacitación podrá ayudar a identificar las problemáticas existentes que se encontrarían replicadas a nivel nacional y aquellas que a través del informe de aseguramiento permita su solución y mejora.

La evaluación sistemática integral de las operaciones del centro de capacitación revela información relevante del contraste entre “lo que se encontró” contra “lo que debería ser” de acuerdo a las políticas, procesos, procedimientos, normativa, objetivos y metas institucionales, permitiendo obtener un diagnóstico completo de la realidad organizacional. Este contraste produjo información importante expresada a través de hallazgos de auditoría comunicados en un informe de aseguramiento. Por lo tanto, el proceso de auditoría integral constituye la alternativa a los esquemas de control establecidos en el Ecuador.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1 Introducción

1.1 Antecedentes de la organización.

El Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional se creó el 3 de Octubre de 1966 en Decreto Supremo N° 1207, “...fue suprimido por Decreto Ejecutivo No. 683, publicado en Registro Oficial Suplemento 149 de 16 de Marzo de 1999. Restaurado por Decreto Ejecutivo No. 1494, publicado en Registro Oficial 321 de 18 de Noviembre de 1999.” (Decreto Supremo No 2928)

Es una entidad con personería “...jurídica de derecho público, con autonomía administrativa y financiera, con patrimonio y fondos propios, especializada y técnica...” (Decreto Ejecutivo No.680 publicado en el Registro Oficial 406 del 17 de marzo de 2011 (art.21)) orientada a la capacitación profesional intensiva y acelerada de la mano de obra y mandos medios de las personas vinculadas a actividades industriales, comerciales y de servicios por medio de la ejecución de los procesos de capacitación, perfeccionamiento y formación de los ciudadanos.

Encontrándose encaminada a los sectores social, productivo y público, y su financiamiento se encuentra estructurado de la siguiente manera; para el primer sector se lo realiza a través de la Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional (SETEC), correspondiente al 30% de los valores que son recaudados por dicha entidad, en el segundo sector corresponde a los valores recaudados por la contraprestación de servicios de capacitación a los beneficiarios y el tercer sector es realizado mediante convenios interinstitucionales con instituciones y empresas públicas, estos dos últimos sectores genera ingresos de autogestión, para cubrir los gastos administrativos, financieros y otros propios de la gestión institucional.

El Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) desde su creación en 1966 posee 48 años de vida institucional orientada a la capacitación de la ciudadanía que se encuentra en el sistema laboral o aquella que requiere insertarse a esta. Pero sin embargo, en el transcurso del tiempo ha cambiado de acuerdo a la coyuntura política y económica

redefiniéndose en la actualidad como uno de los pilares fundamentales, que permitirá que la mano de obra coadyuve al cambio de matriz productiva en colaboración de las partes actoras.

1.1.1 Misión.

“Desarrollar competencias, conocimientos, habilidades y destrezas en las y los trabajadores y servidores ecuatorianos a través de procesos de perfeccionamiento, capacitación y formación profesional que respondan a la demanda del sistema laboral, propendiendo al uso del enfoque de competencias laborales en los procesos formativos e incluyendo en estas acciones a los grupos de atención prioritaria y actores de la economía popular y solidaria.”
(Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del SECAP)

1.1.2 Visión.

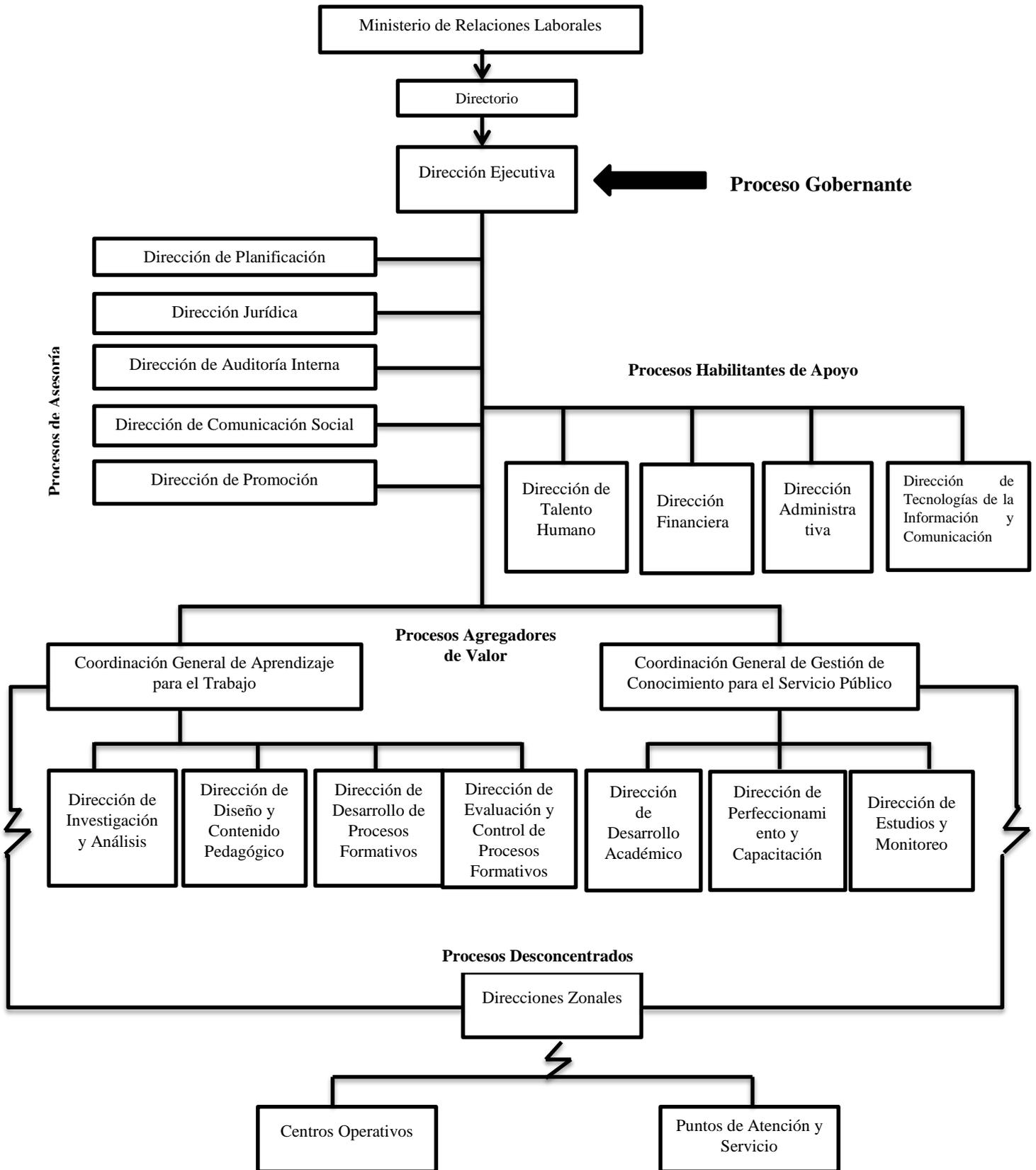
“Ser la institución oficial líder, en la formación y capacitación profesional para el Trabajo, que desarrolla su gestión acorde a los cambios económico-sociales, con infraestructura e innovación tecnológica digna e inclusiva al servicio de la ciudadanía, en relación directa con el plan de desarrollo y políticas de empleo nacionales.” (Plan Estratégico 2014-2017 , 2014)

1.1.3 Objetivos estratégicos.

- a) Formar profesionalmente a los trabajadores y servidores ecuatorianos, en el ámbito público y privado en el sector productivo y social, con énfasis en los Grupos de Atención Prioritaria y actores de la economía popular y solidaria.
- b) Capacitar y perfeccionar a los servidores y trabajadores de los sectores público, social y productivo en las áreas de su competencia, enfocando también esfuerzos hacia los grupos de atención prioritaria y actores de la economía popular y solidaria.
- c) Formar instructores que estén en capacidad de actuar en los centros de capacitación del SECAP a nivel nacional.
- d) Colaborar con el sector productivo en la planificación y ejecución de cursos y programas de capacitación y formación profesional para la certificación de los trabajadores.

- e) Actualizar y generar competencias, conocimientos, habilidades y destrezas de los servidores y trabajadores de acuerdo con las necesidades que se presenten en el ámbito público y privado, en los sectores social y productivo.
- f) Cooperar activamente y proporcionar asistencia técnica a los departamentos especializados de los ministerios y entidades públicas en todo lo relativo a trabajos estadísticos, investigaciones, política de empleo y de recursos humanos, así como en todo lo relacionado con actividades de perfeccionamiento y capacitación en la administración pública.
- g) Coordinar con el sector privado en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con la capacitación y formación profesional.

1.1.4 Estructura orgánica.

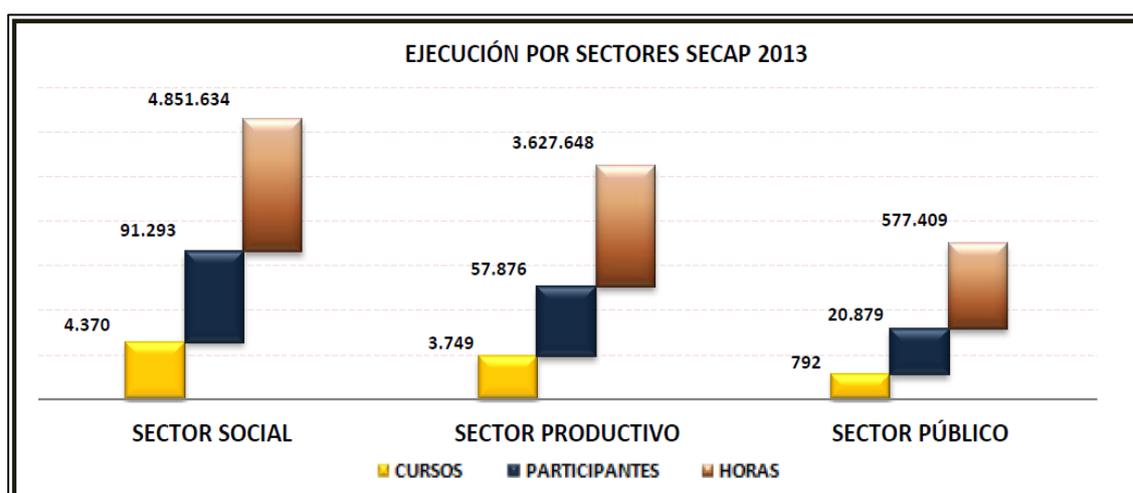


1.1.5 Volumen de operaciones e impacto en el entorno.

1.1.5.1 Estadísticas 2013.

El Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), se encuentra orientado a capacitar a los sectores social, productivo y público mediante la ejecución de procesos formativos de corta, media y larga duración con el propósito de cumplir con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, derivándose del mismo, la agenda de transformación productiva, agenda de desarrollo social, los objetivos estratégicos institucionales. La institución capacitó a 170 048 participantes mediante la ejecución de 8 911 procesos formativos, a nivel nacional en el año 2013 a través de 33 centros distribuidos en 10 zonas de planificación definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Gráfico 1.1 Ejecución de procesos formativos a nivel nacional 2013



Fuente: Boletín Estadístico 2013 (SECAP)

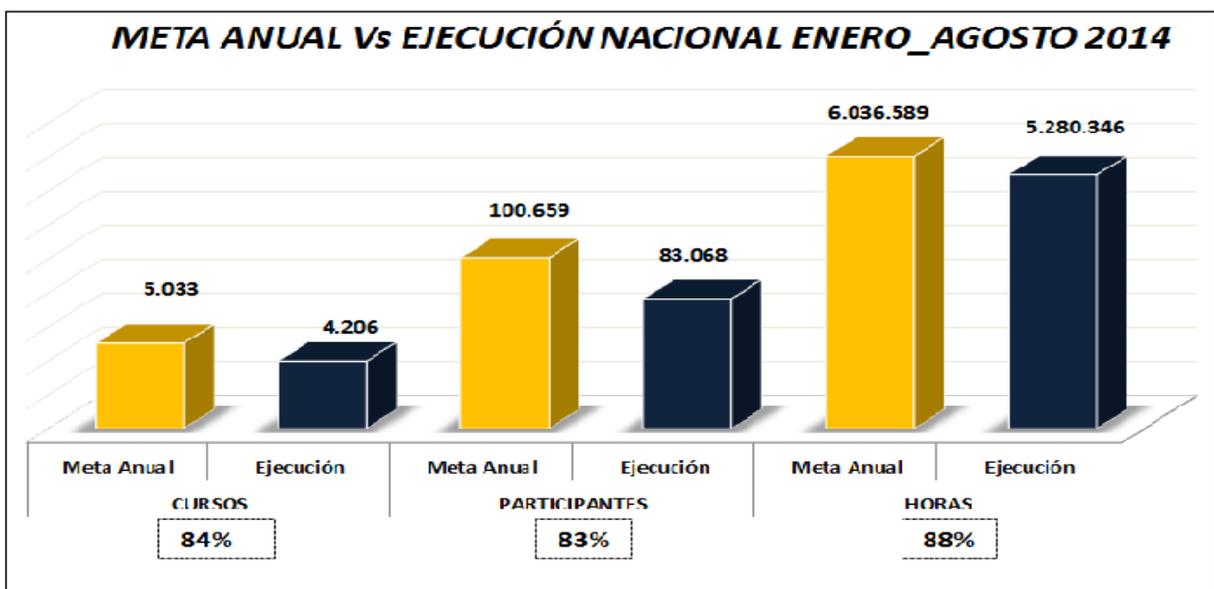
Elaborado por: Dirección de Planificación

Por cantidad de operaciones de capacitación se consideró la Zona 2 conformada por los siguientes centros operativos: Centro Múltiple Quito Norte, Centro Operativo Napo, Centro Operativo Francisco de Orellana, Centro de Artes Gráficas y de los cuales se eligió al Centro Múltiple Quito Norte (Dirección de Planificación-SECAP, 2013) con una ejecución 881 procesos formativos, segmentado por sector, de la siguiente manera; social 333 cursos, productivo 499 y público 49, logrando capacitar a 16 808 participantes, en el cantón Quito perteneciente a la provincia de Pichincha.

1.1.5.2 Estadísticas 2014.

La meta institucional es de 5 033 procesos formativos en el período comprendido de enero a agosto del año 2014 de la cual, se ejecutó un 84%, provocado por la renovación de la infraestructura institucional de “...siete centros a nivel nacional...” (SECAP, 2014, pág. 41). Por lo tanto, mientras dure la intervención, “la capacitación impartida por el SECAP a los trabajadores continuará en los otros 25 centros y coordinaciones...de los cuales 16 ya fueron renovados durante el año 2012...”. (SECAP, 2014, pág. 41)

Gráfico 1.2 Metas vs ejecución (enero-agosto 2014)



Fuente: Reporte de Cumplimiento de Mestas –Estadísticas Generales

Elaborado por: Dirección de Planificación

El Centro Múltiple Quito Norte con una ejecución 662 procesos formativos, segmentado por sector, de la siguiente manera; social 332 cursos, productivo 321 y público 9 de un total de 765, logrando un 86.53% de la meta establecida en el período enero a agosto de 2014.

1.1.5.3 Impacto en el entorno (2013-2014).

La capacitación y formación acelerada de mano de obra calificada son “...elementos importantes en la tarea de disminuir el desempleo, brindando a la población mayores y mejores oportunidades de inserción laboral, dado que el aprendizaje y el desarrollo de competencias constituyen un factor dinamizador en el ámbito del trabajo...”. (SECAP- Dirección de Investigación y Análisis, 2013, pág. 9). Considerando que el sistema laboral

actual exige una fuerza laboral más dinámica, adaptable y altamente capacitada, con el fin, de poseer una ventaja competitiva en un mercado globalizado, así como; el cambio de matriz productiva del país impulsado a través del estado.

“Para lograr el proceso de transformación de la matriz productiva se hace imprescindible fomentar lo que se ha denominado la competitividad sistémica de la economía a través de la provisión de bienes públicos como la educación, salud, infraestructura y asegurando la provisión de los servicios básicos necesarios para potenciar las vocaciones productivas de los territorios y el talento humano de la población.” (Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC), 2010-2013, pág. 113)

1.1.6 Justificación de la investigación.

La necesidad de disponer de informes integrales de evaluación se presenta como una alternativa válida para enfrentar los retos del control externo a la empresa. Las orientaciones específicas de las auditorías financieras y de gestión, si bien han proporcionado aportes importantes para el mejoramiento de la gestión empresarial, no cubren todos los enfoques.

La auditoría integral constituye una alternativa metodológica a los esquemas de control vigentes en el Ecuador. Su adopción en otros países, demuestra su funcionalidad dentro de un enfoque completo y holístico de la auditoría. La certeza de la información financiera no conlleva al cumplimiento de todos los requisitos normativos, de control interno y operativo requeridos en la obtención de una opinión acertada con respecto al desempeño organizacional.

Organizaciones internacionales como la Federación Internacional de Contadores y el Consejo de Estándares Internacionales de Auditoría y Servicios de Aseguramiento, reconocen la necesidad de ampliar la cobertura de servicios de control y seguridad para posicionar con mayor fuerza la auditoría, por ende, una mejor evaluación de los procesos de cada institución.

El macro-proceso “Gestión de Formación” alineado a la misión institucional en su estructura y requisitos involucra una cooperación conjugada de otras áreas y procesos de la institución:

Dirección Financiera; certificaciones presupuestarias, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación; controles y cambios de registro en el sistema informático “SISECAP”, Dirección Administrativa; compra y distribución de insumos, Dirección de Diseño Pedagógico; estructura y requisitos del programa de estudios, Dirección de Control y Evaluación; evaluación del cumplimiento normativo. Con el fin de conllevar al *“...cumplimiento de los objetivos y políticas planteadas en la Agenda para la Transformación Productiva y de la Agenda de Desarrollo Social, que enmarcan el conjunto de políticas e instrumentos institucionales de promoción y fortalecimiento del sistema de capacitación y formación profesional nacional...”* (Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, 2014, pág. 14)

Sin embargo, este macro proceso al componerse de procesos, procedimientos y dependencia de insumos generados por otros procesos, presenta algunas problemáticas identificadas como; solicitud y emisión de certificación presupuestaria, compra de materiales, equipos y/e instrumental utilizado por los instructores, distribución de materiales, pago de instructores, revisión de condiciones de espacios físicos, operatividad del sistema informático y cumplimiento de la normativa vigente. Situación que podría impactar de forma negativa los ingresos y gastos de la institución, materializándose en pérdidas económicas en millones de dólares.

Por lo mencionado, en párrafos precedentes se concluye que es necesario realizar un Examen de auditoría integral al proceso “Gestión de Formación” de los programas de capacitación, formación y perfeccionamiento del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) correspondiente al período 01 de agosto 2013 al 31 de agosto de 2014 del Centro Múltiple Quito Norte, que permita identificar las principales causas de la problemática generando recomendaciones, con la alternativa de replicar la aplicación de estas recomendaciones en todos los centros operativos que operan de manera similar.

1.1.7 Objetivos y resultados esperados.

1.1.7.1 General.

Realizar un examen de auditoría integral al macro-proceso “Gestión de Formación” de los programas de perfeccionamiento, capacitación y formación profesional del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), correspondiente al período del 01 de julio de 2013 al 31 de agosto de 2014 del Centro Múltiple Quito Norte.

1.1.7.2 Específicos.

- Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientados al macro-proceso “Gestión de Formación” de los programas de perfeccionamiento, capacitación y formación profesional del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP).
- Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial del macro-proceso Gestión de Formación de los programas de perfeccionamiento, capacitación y formación profesional.
- Generar el informe de examen integral y las pertinentes acciones correctivas.

1.1.8 Resultados esperados.

- Archivo de papeles de trabajo de todas las fases del examen integral
- Informe de auditoría
- Plan de implementación de recomendaciones

1.1.9 Presentación de la memoria.

El trabajo académico “Examen de auditoría integral al macro-proceso “Gestión de Formación” de los programas de capacitación, formación y perfeccionamiento del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) correspondiente al período 01 de agosto de 2013 al 31 de agosto de 2014 del Centro Múltiple Quito Norte, se lo realizó con el fin de obtener el título de Magister en Auditoría Integral que otorgará la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) una vez, sean cumplidos los estándares y revisiones de carácter académico, definidos por esta institución de educación superior.

El objetivo fundamental es evaluar y comunicar las acciones y omisiones de la gestión institucional susceptibles de mejora, que a través de la autoridad competente podrá generar cambios importantes en su gestión mediante las recomendaciones sugeridas en el informe de aseguramiento. Sin embargo, al ser una operadora de capacitación con extensa trayectoria en el mercado nacional, ha logrado extenderse en todo el territorio nacional, contando con treinta y tres (33) centros de capacitación, que funcionan de forma desconcentrada en la mayoría de sus procesos. Situación que motivó elegir al Centro Múltiple Quito Norte (CERFIN), ubicado en la ciudad de Quito; para la aplicación del examen integral.

Es necesario mencionar que las instituciones públicas se encuentran inmersas en una dinámica de cambio hacia la excelencia en su administración, en vigencia de la nueva Constitución de la República del Ecuador, publicada en registro oficial 449 de 20 de octubre de 2008 , que en su artículo 227 señala que: *“...La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*

Por lo anteriormente comentado, se planteó la oportunidad de un examen integral de los procesos financieros, controles internos, cumplimiento de; normativa, objetivos y metas institucionales, eficiencia, eficacia y efectividad. La evaluación integral de los procesos del centro operativo de la ciudad de Quito del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) permitirá revelar problemáticas generadas en la ejecución de los procesos formativos que podría ocurrir en otros centros operativos a nivel nacional facilitando la replicación de estrategias correctivas para mejorar su funcionamiento.

Por lo tanto, el presente trabajo académico evaluó el macro-proceso de “Gestión de Formación”, compuesto por los siguientes procesos: Programación de Cursos y Ejecución de Cursos (Procesos agregadores de valor), que son parte fundamental en el cumplimiento de la misión, visión y planes operativos y estratégicos institucionales. La evaluación integral realizada cuenta con procedimientos, técnicas y prácticas de auditoría en sujeción de la normativa nacional e internacional; instructivos y manuales propios de la auditoría, así como,

la aplicación de aquella información complementaria a la misma, con el fin de generar certeza razonable sobre los hallazgos presentados en el informe de auditoría integral.

CAPÍTULO II
MARCO REFERENCIAL

2 Marco referencial

2.1 Marco teórico.

2.1.1 Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento.

2.1.1.1 Conceptualización.

La auditoría integral es una evaluación holística de las afirmaciones de cada auditoría financiera, cumplimiento, gestión y control interno, orientada a un solo propósito; el mejorar la gestión institucional por medio de informes de aseguramiento que permita a las personas responsables de su gestión tener una visión panorámica de la realidad existente y a su vez coadyuve a la toma de decisiones en el momento oportuno dentro de cada fase del proceso de administración (organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar). Es decir que la *“... auditoría en general es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier tipo de exigencias legales o voluntariamente adoptadas. La auditoría tiene por objeto averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativos-contables presentados por la dirección, así como sugerir las mejoras...”* (Madariaga, 2004, pág. 13), que fueren del caso.

Parte fundamental de la auditoría integral es la evaluación de control interno que busca determinar *“...los controles claves que funcionan dentro de un proceso y a base de una muestra representativa, se determina su grado de cumplimiento...”* (León, Guía didáctica-Auditoría Financiera I (Módulo II), 2012, pág. 42), con el propósito de *“...conocer los puntos débiles en la gestión y administración y su posible impacto en los estados financieros...”* (Madariaga, 2004, pág. 66) y así establecer, la profundidad y alcance de las pruebas sustantivas o de cumplimiento enfocadas a los componentes que estarán sujetos a análisis.

Para dilucidar mejor, los controles claves son las acciones implantadas y ejecutadas por la entidad, *“...que ofrecen mayor satisfacción de auditoría...”* (Marcelo Velásquez, 2012), que

proporciona una seguridad razonable sobre las operaciones y transacciones financieras contables dentro de un proceso.

Cuando se concluye las fases de la auditoría integral se revela los resultados obtenidos en los informes en la etapa de comunicación de resultados, brindando a los evaluados la oportunidad de presentar evidencia, suficiente, competente y oportuna para justificar un hecho encontrado o para aclararlo.

2.1.1.2 Importancia y contenido del informe de aseguramiento.

“.-Existe una demanda creciente por información sobre un amplio rango de temas, para suplir las necesidades de los tomadores de decisiones, muchas de las cuales no están sometidas a pruebas objetivas e independientes que aumenten su credibilidad. Hasta hoy, lo contadores públicos han estado más estrechamente vinculados con la auditoría y servicios relacionados con información financiera y aunque dentro de estos servicios deban revisar otra clase de información distinta de la información financiera lo hacen con un alcance menor que no le permite incluirla dentro de su opinión o dictamen...” (Luna, 2003) Por tal motivo, este nuevo enfoque fortalece la evaluación de las afirmaciones a ser examinadas en el componente a ser analizado en una auditoría financiera, administrativa, cumplimiento y/o control interno en un solo informe de aseguramiento, permitiendo atacar el problema, desviación, error o actos de carácter doloso por los frentes que lo causaron.

2.1.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.

2.1.2.1 Auditoría financiera.

2.1.2.1.1 Concepto de auditoría financiera.

Es “...examen objetivo, sistemático, profesional y posterior a las operaciones financieras con la finalidad de determinar si están o no de acuerdo con los principios de contabilidad y con los criterios financieros.” (León, Guía Didáctica-Auditoría Financiera I, 2012, pág. 16)

2.1.2.1.2 Conceptualización de las afirmaciones.

- **Veracidad:** Son las operaciones y transacciones financieras-contables que realmente existen y han ocurrido, las cuales deben ser registradas de manera oportuna al momento de su acontecimiento o en otras palabras; “... si los activos y pasivos de la entidad existen a una fecha dada y si las transacciones registradas han ocurrido durante un periodo dado. Por ejemplo, la gerencia afirma que los inventarios de productos terminados en el balance general, están disponibles para la venta...”. (SAS 31.-Evidencia Comprobatoria, 1995)
- **Integridad:** Todas las transacciones y operaciones financieras-contables se encuentren reflejadas en su totalidad y no exista “...eventos sin registrar, ni partidas sin revelar...”. (NIA 8:Evidencia de Auditoría.Sección 500) “...Por ejemplo, la gerencia afirma que todas las compras de bienes y servicios están registradas e incluidas en los estados financieros...” (SAS 31.-Evidencia Comprobatoria, 1995). Esta también refleja los derechos que tiene la Empresa sobre los activos y las obligaciones sobre los pasivos.
- **Valuación y expresión:** Si los comprobantes de las transacciones u operaciones financieras-contables están adecuadamente clasificados, descritos y revelados cuales han sido registrados “...en libros...” (NIA 8:Evidencia de Auditoría.Sección 500) e “...incluidos en los estados financieros a los importes apropiados. Por ejemplo, la gerencia afirma que la propiedad está registrada al costo histórico y que ese costo es sistemáticamente aplicado a los períodos contables apropiados...” (SAS 31.-Evidencia Comprobatoria, 1995).

2.1.2.1.3 Importancia de las afirmaciones en auditoría financiera.

Permiten al auditor establecer pruebas sustantivas o de cumplimiento, mediante la identificación de las condiciones hipotéticas (afirmaciones) expresadas de manera explícita o implícita susceptibles a ser comprobadas, mediante procedimientos de auditoría estructurados de acuerdo al “... juicio profesional... basado en las circunstancias específicas...” (SAS 31.-Evidencia Comprobatoria, 1995) he incluidos en los programas de trabajo. Permitiendo, “...al auditor alcanzar los objetivos por él desarrollados y la evidencia

...suficiente para que el auditor obtenga conclusiones relativas a la validez de las afirmaciones individuales...” (SAS 31.-Evidencia Comprobatoria, 1995), que coadyuvarán a expresar “... una opinión si los estados financieros objetos del examen, están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables...” (Luna, 2003), y/o dictamen respaldas en una certeza razonable.

2.1.2.1.4 Evaluación de control interno en auditoría financiera.

Es determinar “...los controles claves que funcionan dentro de un proceso y a base de una muestra representativa, se determina su grado de cumplimiento...” (León, Guía didáctica-Auditoria Financiera I (Módulo II), 2012, pág. 42), con el propósito de “...conocer los puntos débiles en la gestión y administración y su posible impacto en los estados financieros...” (Madariaga, 2004, pág. 66) y así establecer, la profundidad y alcance de las pruebas sustantivas o de cumplimiento enfocadas a los componentes que estarán sujetos análisis.

Conceptos

Semejanzas entre Pruebas de Cumplimiento y Sustantivas

- Buscar una certeza y seguridad razonable pero no absoluta de la gestión y administración de la empresa.
- Medición de Riesgo de control (Evaluación de Control Interno).
- Se emplean de acuerdo al juicio profesional del auditor basado en circunstancias específicas y son incluidos en el Programa de auditoría.

Diferencias entre Pruebas de Cumplimiento y Sustantivas

Pruebas de Cumplimiento

- Revisión de controles pero no sustenta el saldo de una cuenta.
- Efectividad de políticas y actividades de control interno.
- Procedimientos relativos, a los controles internos contables se estén aplicando como fueron establecidos.

Pruebas Sustantivas

- Aplicación de técnicas de auditoría para profundiza en ciertos controles no aplicados
- Su elaboración y aplicación es a cuentas específicas de los estados financieros (movimiento y saldo).

- Busca la razonabilidad de las afirmaciones (Veracidad, Integridad y Correcta Valuación)
- Registro Contable de acuerdo Normas y Principios contables Generalmente Aceptados.

2.1.2.1.5 Matriz de riesgo y enfoque de la auditoría

1. Identificación del componente en la fase de planificación

Permite al auditor enfocarse en los puntos y controles más vulnerables con mayor incidencia e impacto sobre los estados financieros, y de esta manera enfocar las pruebas sustantivas o de cumplimiento que sean necesarias. La definición del componente se realiza cumplidas las fases de: Diagnóstico General y planificación preliminar.

2. Determinación del saldo en la fase de planificación

Proporciona la base al auditor para determinar: la materialidad, importancia monetaria y variaciones significativas, que puedan producir un impacto negativo a la gestión de la empresa y por ende a sus estados financieros.

3. Calificación de riesgo en la fase de planificación

Proporciona el conocimiento suficiente para establecer el alcance y profundidad de las pruebas a utilizarse en los programas de trabajo (Ejecución de Trabajo). Es decir “*A MAYOR RIESGO INHERENTE Y RIESGO DE CONTROL, DEBE DISMINUIR EL RIESGO DE DETECCIÓN*” (León, Guía didáctica-Auditoría Financiera I (Módulo II), 2012)

4. Señalización de los controles claves en la fase de planificación

Permitirá evaluar con mayor eficiencia y efectividad el funcionamiento de los controles diseñados por la empresa, así como; comprobar las afirmaciones y saldos de cada uno de los componentes, descartando “*...procedimientos de prueba de controles que resultan ineficaces...*” (Marcelo Velásquez, 2012).

5. Determinación del enfoque de la auditoría en la fase de planificación

Permite elaborar los programas de trabajo a la medida de acuerdo a las particularidades de la empresa, que serán aplicados en la ejecución del trabajo de campo. Coadyuva a realizar un “...monitoreo y seguimiento de las actividades asignadas a los auditores en los programas de trabajo...”. (Marcelo Velásquez, 2012, pág. 50)

2.1.2.2 Auditoría de control interno.

2.1.2.2.1 Concepto de auditoría de control interno.

Es la “...revisión y análisis del sistema de control interno que internamente mantiene una entidad u organismo, como fundamento esencial de salvaguardia de sus recursos. Consiste en verificar la corrección de su información financiera, técnica y administrativa, prever la eficiencia en el desarrollo de sus operaciones, estimular la observancia de sus políticas y lograr los objetivos previstos.” (León, Guía Didáctica-Auditoría Financiera I, 2012)

2.1.2.2.2 Inicios del control interno.

El control interno obtuvo relevancia cuando se aprobó la Ley Sarbanes Oxley (SOX) por el presidente estadounidense George W. Bush, por “...los fraudes financieros ocurridos en grandes corporaciones como Enron, Tyco International, WorldCom y Peregrine Systems, entre otras...” (Maldonado., s.f., pág. 1) que impactó los mercados de capitales, dejando a los “...a los inversionistas y a la opinión pública en la incertidumbre y desconfianza, tanto de las corporaciones como del mismo gobierno...” (Maldonado., s.f., pág. 1), en respuesta del gobierno americano en el año 2002, se estructura un marco regulatorio que tiene como propósito aumentar “...el nivel de confiabilidad de la información financiera suministrada por los entes económicos...” (Boletín 17-EAFIT, s.f., pág. 2), esta normativa en primera instancia se aplicó a las empresas e instituciones que cotizan en bolsa de valores de Estados Unidos de Norteamérica.

Una de las razones inherentes a esta ley es el monitoreo constante de la aplicación contable, estableciendo sanciones radicales para aquellos ejecutivos que realicen fraudes corporativos. Por otra parte, alude al incremento del presupuesto y plazos para la

investigación de fraudes por parte de los auditores e investigadores de los Securities and Exchange Commission (SEC).

Esta ley llegó a convertirse en un “Certificado de Confianza”, para los diferentes interventores que mantiene la empresa dentro del mercado, como; inversionistas, público general e Instituciones Financieras, ya que las nuevas regulaciones contenidas en este documento legal, interviene directamente en el manejo de los sistemas de control interno de las empresas “...orientado cada vez más en entender los riesgos, los controles, su identificación, valoración y prueba continua...” (Morales, 2010, pág. 2), el manejo de la información confidencial y reservada; y la evaluación de los estados financieros. Tanto es así, que la “...La dirección de las sociedades considera que la aplicación de la SOX ha mejorado la gestión y el control interno de sus compañías, mejorando la comprensión de sus procesos y controles, identificando deficiencias y proponiendo las mejoras pertinentes. Los aspectos que las compañías valoran como más positivos de la experiencia son principalmente la mejora en la responsabilidad sobre los controles, la mejora de los procesos de generación de información financiera y las mejoras en los sistemas...”. (José Luis Solís Céspedes, 2010, pág. 89)

El grado de responsabilidad de instaurar y mantener el Sistema de Control Interno, se trasladó directamente a la dirección y/o gerencia, debiendo presentar por escrito sus conclusiones acerca de la efectividad de dichos controles a la fecha de emisión del informe y estados financieros presentados para su análisis.

2.1.2.2.3 Beneficios de Ley Sarbanes-Oxley (SOX).

1. Mejora en la Calidad de la Información:

Se establece la responsabilidad a la alta dirección de la información de los estados financieros y la comunicación de información efectiva a los auditores y comités de auditoría.

2. Reforzamiento de responsabilidades

Incremento de Comunicación entre auditor y Comité de auditoría; así como, regulaciones más completas a los Comités de auditoría; que fortalezcan las políticas y procedimientos en la práctica contable.

3. Mejora en comportamientos éticos, sobre todo en el manejo de la información confidencial

La obligación de mantener un Código de Ética para los ejecutivos del área financiera, evite la influencia de estos en la toma de decisiones. Adicionalmente se establezca protección especial para los denunciantes anónimos.

4. Aumento en la supervisión a las actuaciones en los mercados cotizados

La creación de un organismo de control y estándares de auditoría que permitan realizar programas continuos de supervisión.

5. Incremento del Régimen Sancionador

Se incremente los plazos en los que se puede perseguir un fraude cometido, así como; el aumento de sanciones y responsabilidades penales, para las personas que fueren comprobadas de hecho de fraude.

6. Aumento y presión sobre la exigencia de la intendencia de los auditores

Periodo de enfriamiento, y prohibición de contratación en la prestación de servicios, por parte de los auditores (internos o externos), con el fin, de mantener la independencia sobre el ente analizado.

2.1.2.2.4 Conceptualización de control interno.

Es un proceso que busca proporcionar seguridad razonable en la información financiera contable, cumplimiento de la normativa legal, utilización de recursos de manera eficiente, eficaz y efectiva

Tabla 1.1 Diferencia COSO ERM, vs COCO y MICIL

DIFERENCIAS		
COSO ERM II	COCO	MICIL
1.-Define al Control Interno como un proceso	1.-Define al Control Interno como un conjunto de medidas, métodos o procedimientos	1.-Toma de Referencia el Marco conceptual y de aplicación de COSO I y comparte el término de Control Interno-“Es un proceso”

2.-Su estructura es mediante ocho componentes y elementos interrelacionados para alcanzar los objetivos planteados.	2.-Es marco de referencia a través de 20 criterios generales, que el personal en toda la organización puede usar para diseñar, desarrollar, modificar o evaluar el control. Proporcionando lineamientos generales en su aplicación (ciclo básico de entendimiento)	2.-Su estructura es mediante cinco componentes, los cuales se han basado en el COSO I
3.- El informe es amplio y de mucha mayor complejidad de aplicación.	3.-Simplifica Conceptos y Lenguaje del COSO I, facilita su aplicación	3.-Su conceptualización y aplicación es ajustado a la realidad Latinoamericana, tomado como referencia el COSO I
4.- Incluye de manera más amplia el análisis y respuesta a los riesgos	4.- Similar al análisis efectuado en Riesgos del COSO I- Evaluación de Riesgos	4.-Hace un paréntesis en la protección de activos, como una de sus premisas
5.- Enfatiza en una adecuada administración del Riesgo.	5.-Enfatiza en el Clima de Confianza empresarial.	5.-Parte como pieza fundamental del ambiente de control que promueve el funcionamiento efectivo de los otros cuantos componentes que encajan en él.
6.- Referente Mundial de Control Interno- EEUU	6.- Creación y Aplicación Canadá	6.- Creación y Aplicación a la realidad Latinoamericana

Elaborado por: Ing. Juan Zambrano

Fuente: (Bolaños, s.f., págs. 1-12), (Calderón, s.f., págs. 1-41) (Márquez, 2011, págs. 1-22) (FLAI, s.f., págs. 1-90), (RSM, s.f., págs. 1-33) (IAIA, 2003, págs. 1-7)

(*) **Notas:** Se realizó las diferencias puntuales que tiene este marco regulatorio en referencia a los demás modelos, así como; se puntualizó las diferencias que estos mantienen en relación al COSO ERM.

(*) **Observación:** Los modelos COCO Y MICIL, son estructurados en base al Modelo COSO, situación que ocasionó, que las diferencias no sean radicales.

“...El modelo COCO es producto el cual describe y define al control casi de forma idéntico a como lo hace el modelo COSO...” y “...MICIL (adaptación del COSO para Latinoamérica)...” (Márquez, 2011, pág. 119)

2.1.2.2.5 Componentes del sistema de control interno.

2.1.2.2.5.1 Ambiente interno o de control.

Alcance

Interviene, en todos los niveles de la organización. Pues es la base de aplicación de los componentes que conforman el sistema de control interno. Dichos componentes son, susceptibles a la conducta y comportamiento humano, cuales se refleja en una *“...serie de acciones que penetran en las actividades de una entidad...”* (Mantilla, 2005, pág. 15), para la consecución de los objetivos organizacionales.

Importancia

El ambiente de control influye directamente en la cultura organizacional proporcionando disciplina y estructura a las actividades de las personas que conforman una organización; estableciendo, motivando y difundiendo desde la alta dirección y gerencia principios y valores en sujeción a la ética, con el propósito de: evitar actos de corrupción, mejora de los niveles de producción y efectividad de aplicación de controles por parte de las personas involucradas en cada proceso organizacional. Tanto es así, que; *“...Los administradores de las empresas bien dirigidas han aceptado el punto de vista de que la ética paga, que la conducta ética es buen negocio...”* (Mantilla, 2005, pág. 26).

2.1.2.2.5.2 Establecimiento de objetivos.

Alcance

Es un prerrequisito para estructurar el sistema de control interno pues dependiendo de los objetivos planteados se determinará la manera de alcanzarlos mediante; actividades, controles, decisiones y demás acciones por parte de las personas que conforman la organización. *“...Definiendo objetivos en los niveles de la entidad y de actividad, una entidad puede identificar los factores críticos de éxito...”* (Mantilla, 2005, pág. 40)

Importancia

Los objetivos son el propósito del conjunto de actividades operativas, financieras y su realización en sujeción al cumplimiento de la normativa vigente. Dichos objetivos están contenidos de manera formal en: Planes Estratégicos, Planes Operativos, Estatutos orgánicos por procesos, Manual de procesos. Y se determina que los “...objetivos al nivel de empresa están vinculados y se integran con otros objetivos más específicos, que repercuten en cascada en la organización hasta llegar a subjetivos establecidos...” (Pricewaterhousecoopers LLP, 2004, pág. 20) , con el propósito que la administración pueda identificar los riesgos y la toma de decisiones para administrarlos.

2.1.2.2.5.3 Identificación de eventos o acontecimientos.

Alcance

Afecta al desempeño de la empresa en la consecución de los objetivos de la entidad, pues su cumplimiento es afectado por los factores internos y externos.

Importancia

Posteriormente al establecimiento de objetivos, la administración tiene la posibilidad medir y evaluar el cumplimiento de cada uno de estos. Sin embargo estos objetivos son susceptibles de factores internos y externos que afectan o coadyuvan a su cumplimiento. Por lo tanto, la identificación específica de los eventos positivos (oportunidades) o negativos (riesgos) permite a la alta dirección formar estrategias que permitan; aprovechar las oportunidades, fortalecer las debilidades y atenuar las posibles amenazas en el tiempo.

2.1.2.2.5.4 Evaluación de riesgos.

Alcance

Riesgos a los cuales, se encuentra expuesto la empresa.

Importancia

Una vez identificados los potenciales eventos negativos o riesgos, su evaluación permite a la administración medir su impacto en la estructura de la empresa y la probabilidad de que estos riesgos ocurran, es decir , “...*Un riesgo que no tiene un efecto significativo sobre la entidad y una baja probabilidad de ocurrencia generalmente no justifica atención seria...*” (Mantilla, 2005, pág. 51), con el fin, de canalizar estrategias atenuantes y procedimientos que permita disminuir el riesgo residual. Pues “...*LA PRESENCIA DE CONTROLES NO IMPLICA AUSENCIA DE RIESGOS...*”. (Ortega, 2012, pág. 25)

2.1.2.2.5.5 Respuesta a los riesgos.

Alcance.

Tolerancia al Riesgo en relación a la estructura de la empresa.

Importancia.

La alta dirección o gerencia asume la responsabilidad de aplicar estrategias considerando los riesgos relevantes de acuerdo a su impacto y probabilidad de ocurrencia sobre la empresa; sin menos preciar que el “...*coste directo o indirecto que se debe sopesar en relación con el beneficio que genera...*” (Pricewaterhousecoopers LLP, 2004, pág. 74), es decir que el costo de la solución no exceda el coste del problema, permitiendo reducir el riesgo residual dentro de la tolerancia al riesgo establecidas, mediante una adecuada administración del riesgo que permita a la empresa alcanzar los objetivos planteados.

2.1.2.2.5.6 Actividades de control.

Alcance

Controles claves y posibles acciones de control.

Importancia

Son actividades que obtiene su relevancia en la medida que la información resultante de los procesos de la organización generen seguridad razonable, previa a la toma de decisiones por la alta gerencia. Es decir; “...*Tales actividades ayudan asegurar que se están tomando las acciones necesarias para manejar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad...*” (Mantilla, 2005). Estas acciones se establecen mediante políticas y procedimientos que coadyuven la aplicación y mejora de los Controles Claves.

2.1.2.2.5.7 Comunicación e información.

Alcance

Información generada en todos los niveles de la organización.

Importancia

Permite la realización de actividades y responsabilidades asignadas a cada persona, en todos los niveles de la organización mediante su comunicación pertinente y oportuna. Sirviendo de insumo para las posteriores: acciones de control, mejoras de procesos, toma de decisiones, etc. Nótese que esta información puede ser financiera, operativa y de cumplimiento, la cual su calidad se fundamenta en los siguientes atributos; disponibilidad, integridad y claridad. “...*La información debe ser identificada por la administración como relevante para el manejo del negocio...*”. (Mantilla, 2005)

2.1.2.2.5.8 Supervisión

Alcance

El sistema de control interno implementado y en funcionamiento en la organización.

Importancia

Este componente busca asegurar que el sistema de control interno funcione efectivamente, en el tiempo. Su valoración implica realizarse por personal apropiado del diseño y de las operaciones en un período adecuado, ya que “...*Los sistemas de control interno cambian*

con el tiempo...” (Mantilla, 2005); permitiendo una retroalimentación que coadyuva a definir; *“...su calidad, ...necesidad de renovación o incluso...su razón de existir.”* (Ortega, 2012, pág. 30), con el fin, de manejar los potenciales riesgos que afecte la consecución de los objetivos organizacionales.

2.1.2.3 Auditoría de cumplimiento.

Es *“... la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables, su ejercicio profesional se fundamenta dependiendo del sector donde se lo ejecute...”* (García Lastra, 2012). Este análisis está dirigido a identificar: errores, inconsistencias y excepciones, que la administración ocasionó en su quehacer diario en relación con la norma aplicable, con el fin, de tomar los correctivos necesarios en las entidades públicas y privadas. Sin embargo la inobservancia, errores e incumplimiento conllevará a la determinación de responsabilidades administrativas, civiles e inicios de responsabilidad penal por parte de las acciones de control realizada por los auditores gubernamentales, en mención al sector privado provocará sanciones y multas por parte de las entidades rectoras de su actividad y/e tributación fiscal.

2.2.3.1 Objetivos de una auditoría de cumplimiento en las entidades.

- Establecer el nivel de adecuación de la normativa interna y externa de cada una de las entidades públicas y privadas, con aquellas de jerarquía superior con el fin de procurar y fomentar el adecuado manejo de los recursos con respeto a la filosofía organizacional.
- Determinar, sí la entidad se encuentra alineada con las directrices establecidas en los Planes Estratégicos institucionales. Añadiendo que las entidades públicas a más de cumplir con los planes operativos y estratégicos, ellos se alinean con el cumplimiento de los parámetros y objetivos del Plan de Desarrollo del Buen Vivir.
- Identificar responsables de las acciones u omisiones que generen inobservancia, errores y/o delitos en el uso de los recursos sean públicos o privadas amparados en la normativa interna o externa emitida por la empresa o el estado.

- Recomendar acciones atenuantes, preventivas y/o correctivas de acuerdo a las desviaciones identificadas por el auditor, con el propósito, de evitar pérdida económica y esencialmente mantener la reputación institucional.

2.1.2.4 Auditoría de gestión.

2.1.2.4.1 Marco conceptual de la auditoría de Gestión.

Es el examen que se realiza “...con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia...” (Luna, 2003, pág. 44) y calidad, en el uso de los recursos que se encuentran disponibles en la organización para lograr los objetivos planteados, “...desarrollo de procesos y la entrega de productos o de servicios, acordes con las necesidades de los clientes...”. (Marcelo Velásquez, 2012, pág. 14)

2.1.2.4.2 El alcance de la auditoría de gestión.

- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- Comprobar la confiabilidad de la información que se toma de base para el cálculo de los indicadores de gestión.
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos importantes de la compañía.
- Evaluar la estructura organizacional de la compañía.

2.1.2.4.3 Afirmaciones en auditoría de gestión.

- **Eficiencia:** Es aquel indicador que “...mide la relación entre productos obtenidos e insumos utilizados en un proceso productivo...” (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLAEACIÓN, 2005), de tal manera que se evite el desperdicio de recursos (optimización de recursos) que podrán satisfacer otras necesidades o producir más del mismo bien o servicio (costo de oportunidad), permitiendo cumplir las metas. Sin recurrir al empleo de más recursos de los ya disponibles.

- **Eficacia:** Mide la capacidad de cumplir las metas y objetivos establecidos en planes y programas, con una estrecha relación con los recursos disponibles. En la planificación “...se establece la jerarquía de objetivos: general, inmediatos, específicos, metas y actividades...” (CINTERFOR, s.f.) hacer cumplidos, permitiendo a la administración identificar las prioridades y/o el grado de desviación en relación a lo programado, así como; la identificación de las causas, efectos y posteriormente tomar las acciones correctivas.
- **Calidad:** Es aquel indicador que “...evalúa el nivel de satisfacción del cliente o usuario.” (Subía Guerra, 2012), así como; el grado de cumplimiento de los requisitos específicos exigidos para su funcionamiento o entrega, para posteriormente ser consumidos o utilizados por los clientes y/o usuarios.

2.1.2.4.4 Indicadores de gestión.

Son instrumentos metodológicos claves para la evaluación que retroalimenta la toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión. Definiendo a la planificación como parámetros o límites (mínimos o máximos) alcanzarse, mientras que los indicadores son la manera de medir el avance de cumplimiento de estos límites establecidos, así como; procesos, actividades y tareas programadas, mostrando la necesidad de efectuar ajustes en determinados casos. Esta sinergia, permite a la gestión establecer prioridades en la asignación de recursos dentro de un contexto de cambios y exigencias de avanzar a una administración comprometida con resultados. Sin embargo, este análisis correlativo entre lo planificado y lo medido a través de indicadores, nos permite establecer las debilidades y fortalezas que mantiene la organización y por ende facilita la determinación de estrategias a seguir una vez analizada dicha información, con el propósito de tomar decisiones gerenciales comprometidas con los principios de eficiencia, eficacia, calidad y economía.

Tabla 2.2 Planificación de acuerdo al nivel

Planificación de la Empresa		
Nivel Estratégico &Táctico		Nivel Operativo
Plan Nacional del Buen Vivir	Planificación Estratégica	Planificación Operativa
<p>“...señala los objetivos nacionales. Con el mismo criterio de desagregación de lo general a lo específico, en su logro se incluyen los planes estratégicos de las organizaciones y entidades involucradas...” (Subia, 2013)</p>	<p>“Proceso estructurado para utilizar la inteligencia de la organización en la búsqueda de respuestas a preguntas vitales para su diseño, estructura y dirección, que considera la dinámica del cambio social tanto en el entorno actual como en un escenario futuro.” (Benjamín, 2007)</p> <p>Sector Público</p> <p>“...Los planes estratégicos de las instituciones y empresas públicas deben obligatoriamente alinearse a los objetivos estratégicos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo...” (Subia, 2013)</p>	<p>“Es un instrumento de Planeación institucional que contiene lineamientos, objetivos, metas, planes y proyectos a nivel institucional, que se van a ejecutar en un ejercicio fiscal, generando valor agregado para aportar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. Dicho plan es la base para la generación de los planes institucionales y de trabajo de todos los órganos administrativos...” (SUPERTEL, s.f.)</p> <p>Es“...la determinación de las metas de corto plazo, las cuales permiten hacer operativas las estrategias. A partir de esto es posible realizar la programación de las actividades y la estimación del presupuesto que se requiere para llevarlas a cabo.” (CEPAL, s.f.)</p> <p>“El Plan Operativo Anual (POA), debe estar articulado adecuadamente con definiciones estratégicas tales como la misión, los productos y usuarios, y los objetivos estratégicos.” (CEPAL, s.f.)</p>

Elaborado por: Ing. Juan Zambrano

2.1.3 Proceso de la auditoría integral.

2.1.3.1 Planeación.

2.1.3.1.1 Planificación Preliminar.

El objetivo primordial de esta fase de la auditoría integral se encuentra orientada en “...obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades...” (Contraloría General del Estado, 2001) con el fin de conseguir un conocimiento integral de la institución.

Este proceso inicia con la emisión de la orden de trabajo o contrato de prestación de servicios, “... continúa con la aplicación de un programa general de auditoría y culmina con la emisión de un reporte para conocimiento del Director de la Unidad de Auditoría...” (Contraloría General del Estado, 2001)

2.1.3.1.2 Planificación Específica.

“.-La planificación específica tiene como propósito principal evaluar el control interno, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución, mediante los programas respectivos.” (Contraloría General del Estado, 2001). Enfocándose en las áreas de mayor riesgo ratificando el cumplimiento de las afirmaciones o aseveraciones de los componentes que se encuentran en evaluación.

2.1.3.2 Ejecución.

Se “...inicia con la aplicación de los programas específicos producidos en la fase anterior, continúa con la obtención de información, la verificación de los resultados financieros, la identificación de los hallazgos y las conclusiones por componentes importantes y la comunicación a la administración de la entidad para resolver los problemas y promover la eficiencia y la efectividad en sus operaciones...” (Contraloría General del Estado, 2001). Los hallazgos identificados poseerán los correspondientes papeles de trabajo que sustenten y proporcionen certeza razonable en las opiniones y observaciones vertidas en el informe.

2.1.3.2.1 *Programas de trabajo.*

“...Es un enunciado, lógicamente ordenado y clasificado, de los procedimientos de auditoría que han de emplearse, la extensión que se les ha de dar y la oportunidad en que se han de aplicar. Dado que los programas de auditoría se preparan anticipadamente en la etapa de planeación, estos pueden ser modificados en la medida en que se ejecute el trabajo, teniendo en cuenta los hechos concretos que se vayan observando...” (Facultad de Ciencias Contables, Económicas y de Comercio, s.f.). Este instrumento permite al auditor adquirir control sobre el desarrollo del examen utilizándolo de guía para la aplicación de procedimientos y de supervisión sobre los mismos, permitiendo determinar el tiempo real de ejecución de cada uno de los procedimientos en relación al tiempo planificado para su cumplimiento. El auditor en cualquier instante mediante este programa puede revisar el adelanto del trabajo, coadyuvando a facilitar la toma de decisiones sobre la labor pendiente a efectuarse.

2.1.3.2.2 *Hallazgos.*

Es *“... una situación significativa y relevante, sustentada en hechos y evidencias obtenidas en el examen. En auditoría tienen el sentido de recopilación y síntesis de información específica, sobre una operación, proyecto, actividad y los resultados obtenidos deben ser de interés para los servidores de la entidad auditada...”* (León, Guía Didáctica-Auditoría Financiera I, 2012)

Permitiendo al auditor poseer la base para establecer una o más conclusiones, recomendaciones y disposiciones a incluir en el informe de resultados; depende de la magnitud e importancia de este, que se deriven una o varias conclusiones, o en su defecto, que de un o más hallazgos, se deriven una conclusión.

2.1.3.2.3 *Papeles de Trabajo.*

Es el registro completo y detallado de las labores efectuadas, programas escritos a base de las evidencias, vínculo entre la planificación, ejecución e informe, los mismos que son de propiedad de la firma auditora o de la entidad encargada del control de los recursos públicos. Proporcionando una certeza razonable de los hallazgos encontrados. Sin embargo,

su propósito fundamental es brindar un respaldo documentado de las técnicas y procedimientos utilizados por el auditor y su alineación a principios y/o normativa reglamentaria que rigen la profesión de auditoría.

2.1.3.3 Comunicación.

En esta etapa del proceso de auditoría informa "...los puntos de vista del auditado a fin de ratificar los resultados y generar las acciones correctivas." (Velázquez Navas, 2013, pág. 30) En esta "...fase comprende también, la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comuniquen los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con la ley pertinente." (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 14)

2.1.3.3.1 Dictamen o carta de presentación del informe.

Este documento "...constituye el producto final del trabajo del auditor, a través del cual, genera un valor agregado, que permitirá a la entidad auditada mejorar el desempeño de sus actividades..." (León, Guía Didáctica-Auditoría Financiera I, 2012). Previo a la entrega de este informe final de auditoría a petición de los interesados se entregará un borrador del informe, de la comunicación parcial de resultados, permitiendo las siguientes ventajas:

- Posibilita la presentación de información o evidencia adicional, en los términos y plazos notificados a las personas relacionadas con el examen.
- Exponer los hallazgos redactados a un proceso de constante de revisión, evidencia y ajuste.
- Permite al auditor discutir los resultados directamente con los auditados.
- Traslada los hallazgos y comentarios a la administración con la finalidad que se tomen acciones correctivas pudiendo ser considerados como hechos subsecuentes.

2.1.3.4 Seguimiento.

Comprende la fase del proceso de auditoría integral que verifica la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación de la organización, por parte del personal que participó en la auditoría o por otras personas ajenas a este examen. Por medio del Plan de implementación o matriz de implementación las autoridades que se encuentran competentes para su implementación generarán un compromiso y reporte de las acciones tomadas.

En las auditorías y exámenes especiales que son realizados por los auditores gubernamentales que poseen la égida de la Ley de la Contraloría General del Estado en su artículo 92, las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría son de aplicación obligatoria. Sin embargo, para las empresas de carácter privado la aplicación no son obligatorias y solo corresponde una retroalimentación.

CAPÍTULO III
ANÁLISIS DE LA EMPRESA

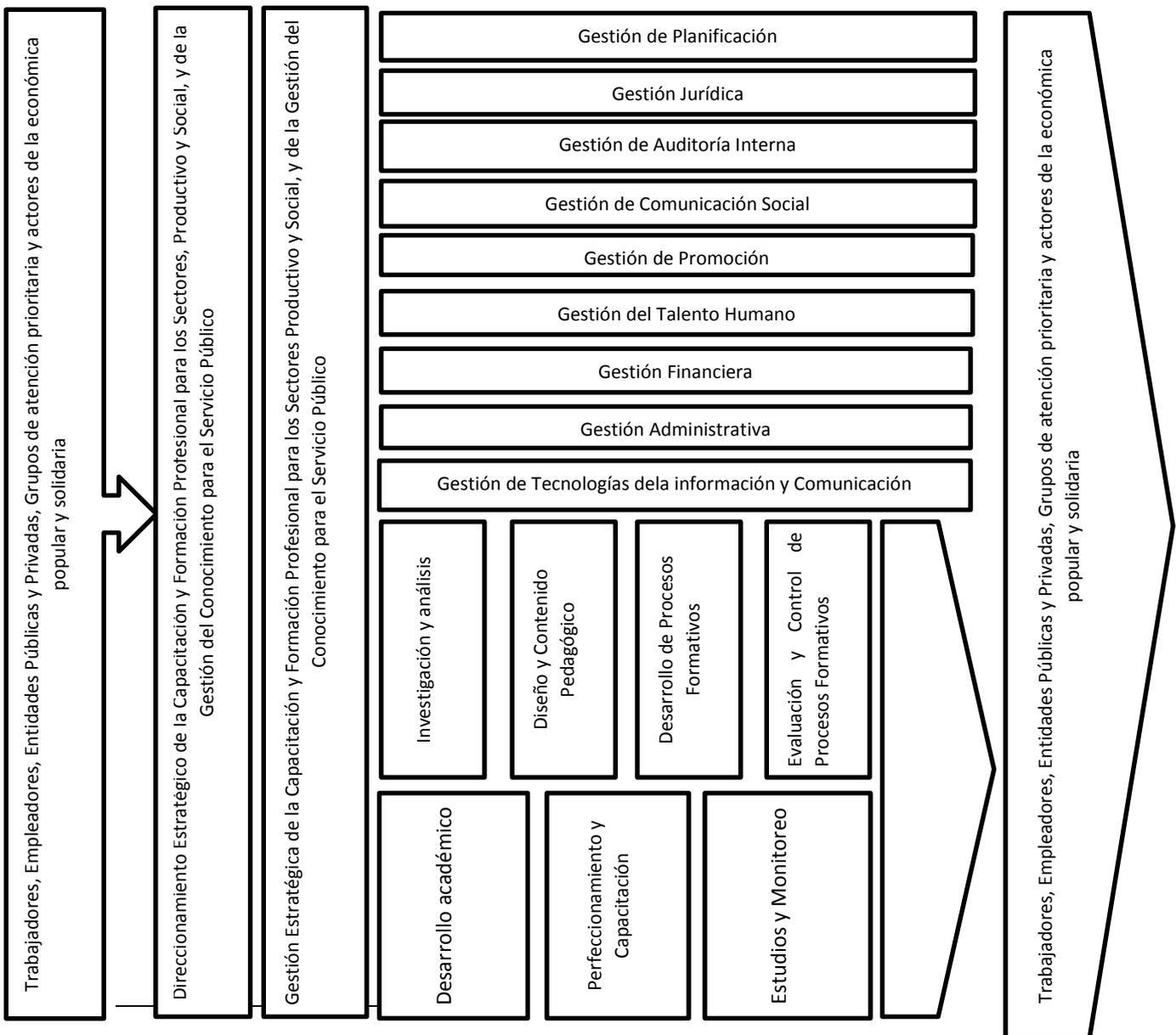
3 Análisis de la Empresa

3.1 Antecedentes de la organización.

Es necesario mencionar que los puntos relevantes de la organización: misión, visión y estructura orgánica fueron expuestos en el capítulo I de este documento, por tal motivo en este capítulo se evitará introducir información tratada anteriormente.

3.2 Cadena de valor.¹

Figura 3.1 Cadena de Valor



Fuente:¹ Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional-SECAP

3.2.1 Procesos gobernantes.

Orientan la gestión institucional a través de la formulación y expedición de políticas, normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización.

3.2.1.1 Área responsable y su misión.

1. Directorio

Aprobar los lineamientos generales, políticas, planes, presupuestos, reglamentos, normativa administrativa y técnica, de acuerdo con la normativa legal vigente.

2. Dirección Ejecutiva

Establecer las directrices para el funcionamiento técnico, administrativo, financiero y operativo del SECAP, así como dirigir las actividades de la institución para el cumplimiento de metas y objetivos establecidos.

3.2.2 Procesos básicos o agregadores de valor.

Generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten el cumplimiento de la misión institucional.

3.2.2.1 Áreas responsables y su misión

1. Coordinación General de Aprendizaje para el Trabajo

Analizar, proponer, desarrollar, implementar y monitorear acciones de capacitación y formación profesional, aplicando metodologías y estrategias modernas de aprendizaje y asistencia técnico - pedagógica, propendiendo a la ejecución de procesos formativos con enfoque de competencias laborales y en concordancia con la política de capacitación y formación.

2. Dirección de Investigación y Análisis

Investigar necesidades de capacitación, nuevas metodologías, tendencias, enfoques pedagógicos y demás modalidades de enseñanza - aprendizaje con énfasis en competencias laborales, y formular propuestas para su ajuste e implementación en el SECAP.

3. Dirección de Diseño y Contenido Pedagógico

Elaborar y difundir diseños pedagógicos, con el enfoque de competencias laborales, en función de las necesidades de los sectores sociales y productivos, así como la estandarización de los contenidos de los programas modulares a nivel nacional, y la implementación de nuevas modalidades de capacitación y formación profesional.

4. Dirección de Desarrollo de Procesos Formativos

Coordinar y monitorear la adecuada ejecución de los procesos de capacitación y formación profesional del SECAP a nivel nacional.

5. Dirección de Evaluación y Control de Procesos Formativos

Definir, proponer y dirigir la implementación de sistemas y procedimientos de evaluación y control de los procesos formativos y de titulación y certificación.

6. Coordinador General de Gestión del Conocimiento para el Servicio Público

Analizar, proponer, desarrollar, implementar y monitorear acciones de perfeccionamiento y capacitación, aplicando metodologías y estrategias modernas de aprendizaje en materias relacionadas con la administración pública.

7. Dirección de Desarrollo Académico

Elaborar, difundir y estandarizar diseños curriculares en materia de administración pública, en función de las necesidades detectadas para el servicio público.

8. Dirección de Perfeccionamiento y Capacitación

Coordinar la adecuada ejecución de los procesos de perfeccionamiento y capacitación en materia de administración pública a nivel nacional.

9. Dirección de Estudios y Monitoreo

Realizar diagnósticos de necesidades de perfeccionamiento y capacitación para el sector público, investigar nuevas metodologías de aplicación y establecer mecanismos de monitoreo y evaluación de estos procesos.

3.2.3 Procesos desconcentrados.

Son los procesos corresponden a un proceso gobernante que se encuentra en territorio.

3.2.3.1 Áreas responsables y su misión.

1. Direcciones Zonales

Articular, coordinar, ejecutar y controlar el adecuado desarrollo de las actividades de perfeccionamiento, capacitación y formación profesional, para los sectores público, productivo y social, que realizan los centros en su zona de planificación, asegurando el cumplimiento de metas y reportando a la administración central los resultados de su gestión.

3.2.4 Procesos habilitantes de apoyo.

Están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, para los agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

3.2.4.1 Áreas responsables.

1. Dirección Administrativa

Dirigir, planificar y controlar los procesos administrativos relacionados con el apoyo logístico y el eficaz aprovechamiento de los bienes muebles, inmuebles y de control de la institución,

así como la dotación de recursos materiales y otros servicios generales, demandados por la Institución.

2. Dirección Financiera

Administrar los recursos económicos, financieros, así como el presupuesto de planes, programas y proyectos institucionales del SECAP, con eficiencia y transparencia.

3. Dirección de Talento Humano

Administrar el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos del sistema integrado de desarrollo institucional, gestión del talento humano y remuneraciones del SECAP, impulsando las habilidades y conocimientos de los servidores, a fin de lograr eficiencia, eficacia y oportunidad en el servicio público.

4. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Investigar, asesorar y administrar los productos y servicios relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones, que garanticen la disponibilidad, integridad y confiabilidad del software, hardware, datos y comunicaciones institucionales, con el fin de contribuir a la gestión y el mejoramiento continuo de los procesos, enfatizando en aquellos sistemas para la gestión de aprendizaje para el trabajo y para la gestión del conocimiento para el servicio público.

3.2.5 Procesos habilitantes de asesoría.

Están encaminados a generar productos y servicios directamente a los clientes externos en áreas geográficas establecidas, contribuyendo a cumplir la misión institucional.

3.2.5.1 Áreas responsables y su misión.

1. Dirección de Planificación

Dirigir, coordinar y controlar la elaboración de planes, programas y proyectos institucionales, para la implementación de políticas, normas y estrategias de gestión interna.

2. Dirección Jurídica

Asesorar al SECAP en materia legal en los ámbitos relacionados con la institución, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica en todos sus actos administrativos y la correcta aplicación de las disposiciones legales vigentes en el país, y patrocinar en todos los procesos administrativos, judiciales, extrajudiciales y constitucionales en los que el SECAP sea parte procesal.

3. Dirección de Auditoría Interna

Realizar exámenes y auditorías, bajo las leyes y normas de auditoría de general aceptación, que permitan analizar, verificar y evaluar que los sistemas y procesos institucionales cumplan con la visión, misión y objetivos del SECAP, así como; el uso de recursos, administración y custodia de bienes públicos, controlando que las actividades y operaciones se ajusten a la normatividad técnica y legal vigente.

4. Dirección de Comunicación Social

Dirigir, asesorar, ejecutar y supervisar el manejo técnico de la información, comunicación institucional y relaciones públicas, implementando acciones estratégicas para generar opinión pública sobre la gestión que ejecuta el SECAP.

5. Dirección de Promoción

Planificar, dirigir, coordinar la implementación y evaluar políticas y programas de promoción de los servicios que ofrece el SECAP, así como de las actividades de atención al ciudadano; identificar potenciales clientes y establecer mecanismos que permitan monitorear su satisfacción.

3.2.6 Importancia del área analizada.

El Centro Múltiple Quito Norte (CERFIN) se encuentra conformado por talleres, aulas, laboratorios u otros espacios físicos pertenecientes al mismo, usados en la capacitación de

las personas que se encuentran inscritas en un proceso formativo, este centro operativo es uno de los treinta y tres (33) centros a nivel nacional y se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Quito en la parroquia Iñaquito.

Su operatividad se encuentra desconcentrada mediante la administración de los siguientes procesos de: Gestión zonal de promoción (asesoría), gestión administrativa y financiera (apoyo), gestión de tecnologías de la información (apoyo), Gestión de aprendizaje y conocimiento para el trabajo y de conocimiento para el servicio público (agregador de valor) que conllevan a ejecutar los procesos formativos. Pero sin embargo, su operación se encuentra dentro de los lineamientos de cada Dirección Nacional en su respectiva competencia.

El presente examen de auditoría integral es orientado a mejorar los procesos de gestión del Centro Múltiple Quito Norte (CERFIN) en condiciones de eficacia, efectividad, eficiencia y economía que fortalezcan la ejecución de los procesos formativos de manera diligente, oportuna y transparente, con hincapié en satisfacer el aprendizaje y adquisición de competencias laborales de los participantes de las capacitaciones ofertadas por la institución.

La aplicación de la auditoría integral es la indicada para evaluar de forma incluyente y no excluyente las afirmaciones de cada una de las auditorías susceptibles a verificación y comprobación mediante la aplicación de las técnicas de auditoría. Permitiendo identificar las causas de los errores, deficiencias, descuido, impericia y/o negligencia en la administración, así como; la identificación de las oportunidades de mejoras que pueden aprovecharse que serán reflejadas en el informe de auditoría a través de los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO IV
INFORME DEL EXAMEN AUDITORÍA INTEGRAL

4 Informe del examen de auditoría integral al macro-proceso “Gestión de Formación”.

AL COORDINADOR GENERAL DE APRENDIZAJE PARA EL TRABAJO

Hemos realizado la auditoría integral al macro-proceso “Gestión de Formación” de los programas de capacitación, formación y perfeccionamiento del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) correspondiente al período 01 de agosto 2013 al 31 de agosto de 2014 del Centro Múltiple Quito Norte, que incluyó, la razonabilidad de la información financiera, la evaluación del sistema de control interno, cumplimiento de las principales leyes y regulaciones que le afecta, grado de eficiencia, eficacia y calidad en el manejo de sus operaciones en relación a su planificación estratégica, por medio de indicadores de gestión. La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros; mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de objetivos de la organización; del cumplimiento de leyes y regulaciones que afectan al Centro Múltiple Quito Norte (CERFIN); y del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente del centro de capacitación.

Nuestras obligaciones son las de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficientemente, competente y oportuna, con el propósito de obtener una seguridad razonable de nuestras conclusiones sobre la temática de los procesos de programación, reprogramación, inclusión y adquisición de materiales que conforma el macro proceso “Gestión de Formación”, realizados por el Centro Múltiple Quito Norte (CERFIN). Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; así también las proyecciones de cualquier evaluación del control interno para períodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tomar inadecuado por los cambios en sus elementos. Se cree necesario aclarar que las cifras y revelación de estados financieros, la ejecución presupuestaria y el registro contable no se encuentra como parte del proceso evaluado en el Centro Múltiple Quito Norte, puesto que este se encuentra centralizado bajo la Dirección Financiera de la institución a pesar que el centro capacitación funciona bajo un proceso de desconcentración.

La auditoría integral se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se ejecutó de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables, y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de administración.

La auditoría de control interno, se orientó a la evaluación del sistema de control mediante la aplicación de cuestionario de control interno basado en la metodología COSO; ambiente de control interno, establecimiento de objetivos, evaluación de los riesgos, respuesta a los riesgos, actividades de control, comunicación, supervisión y monitoreo; y Normas de Control Interno emitidos por la Contraloría General del Estado. La auditoría de cumplimiento verificó la sujeción de las leyes y regulaciones aplicables a la entidad, en especial a la Ley de Creación del SECAP acuerdo 190-12 del Ministerio de Educación, al acuerdo 039 CG 2009, Normas de Control Interno, Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional y Reglamento Académico de Perfeccionamiento, Capacitación y formación. La auditoría de gestión incluyó la evaluación del Plan Estratégico Plan Operativo Anual, Plan Nacional de Capacitación, Plan anual de inversiones.

En nuestra opinión, este examen no incluyó la revisión sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones del estado de ejecución presupuestaria, la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados, las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global del estado de ejecución presupuestaria del centro de capacitación, puesto que su estructura no permite registrar los hechos contables y presupuestarios a través del sistema "e-Sigef" del Ministerio de Finanzas y se determina que se realiza únicamente una solicitud de pago de los gastos que efectúa el centro operativo a la administración central. Consideramos que nuestra auditoría integral no proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión sobre el estado de ejecución presupuestaria.

Con base en nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, concluimos que el Centro Múltiple Quito Norte; no mantuvo en todos sus aspectos importantes una; estructura efectiva de control interno en relación al uso, mantenimiento, custodia y conservación de los bienes de larga duración destinados a la capacitación de los participantes, se encontró bienes a ser dados de baja, sin código de identificación, obsoletos, dañados y defectuosos en su funcionamiento, la evaluación de los riesgos no se encuentra instrumentada a través de un mapa de riesgos de los factores internos y externos que afecta el funcionamiento, así como un plan de mitigación de riesgos en la que se defina las estrategias para tratar los riesgos y la estructura organizativa posee responsabilidades y funciones al personal que no se encuentran formalizadas o definida en el Centro Múltiple Quito Norte; se incumplió la normativa regulatoria de procesos formativos de titulación de formación profesional, emitida por el ente rector en materia de educación “Ministerio de Educación”; se incumplió las metas y objetivos del proyecto de inversión-Unidades Móviles, obteniendo un veinte y tres por ciento (23%) de cumplimiento a la ejecución de lo planificado y de acuerdo a la oferta de capacitación se cumplimiento del cincuenta y siete (57%) de la programación ingresada a ejecutarse evidenciando una deficiente planificación y ejecución de los procesos formativos.

Quito, DM; 27 de febrero del año 2015

Ing. Juan Zambrano Valverde.

Auditor

Otras conclusiones y recomendaciones

Comentarios de auditoría de control interno

Evaluación de riesgos

No se encontró en el Centro Múltiple Quito Norte la aplicación de un mapa de riesgos y de plan de mitigación de riesgos de los factores internos y externos a los que se encuentra expuesto el centro de capacitación, situación que contraviene lo estipulado en las normas de control interno 300-01 Identificación de riesgos que señala;

“.-La identificación de los riesgos es un proceso interactivo y generalmente integrado a la estrategia y planificación. En este proceso se realizará un mapa del riesgo con los factores internos y externos...”

300-02 Plan de mitigación de riesgos, que señala;

“Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.”

300-03 Valoración de los riesgos, que señala;

“.-La administración debe valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras que el impacto representa el efecto frente a su ocurrencia...”

300-04 Respuesta al riesgo, que señala;

“.-La consideración del manejo del riesgo y la selección e implementación de una respuesta son parte integral de la administración de los riesgos. Los modelos de respuestas al riesgo pueden ser: evitar, reducir, compartir y aceptar.”

Falta de esfuerzo e interés suficientes en la identificación de factores internos y externos. Podría inadvertir problemas presentes y futuros que podría generar impacto negativo en la consecución que pueden afectar el logro de los objetivos del centro de capacitación.

Conclusión

El Centro Múltiple Quito Norte es el ejecutor de la misión institucional, planes operativos y estratégicos, política institucional y nacional. Sin embargo, en su estructura de gestión por procesos no evalúa los riesgos generados derivados por la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

Recomendación

Al Coordinador General de Aprendizaje, disponga

1. Al Director Zonal 2 realice un mapa de riesgos que coadyuve a la identificación, valoración y respuesta de estos por medio un plan de mitigación de riesgos a nivel de Dirección Zonal.

Taller de metalmecánica –Bienes destinados en capacitación

Identificación del bien

Se encontró que determinada maquinaria, mobiliario, herramientas y equipo del taller de metalmecánica destinada al perfeccionamiento, capacitación y formación de los participantes, no posee la codificación de identificación del bien. Situación que se contrapone a lo estipulado en las normas de control interno, 406-06 Identificación y protección, que señala:

“-Todos los bienes de larga duración llevarán impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación.- El responsable de la custodia de los bienes de larga duración, mantendrá registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para que sirvan de base para el control, localización e identificación de los mismos.- La protección de los bienes entregados para el desempeño de sus funciones, será de responsabilidad de cada servidor público.

La pérdida de la codificación corresponde a la manipulación que realizan los participantes en el uso de los equipos del taller. Dificulta la identificación del bien y sus registros administrativos y contables.

Bienes a dar de baja

Se determinó la existencia de bienes, obsoletos, defectuosos y en desuso que no han sido dados de baja y otros que no se encontraron en el taller resultado que contraviene lo señalado en la norma de control interno 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto, que instruye:

“-Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna.”

Inadvertencia del perjuicio de mantener en los talleres maquinaria que no es usada en la capacitación y ocupa espacio. Podría conllevar a la insatisfacción por parte de los

participantes en recibir la capacitación en maquinaria y equipos obsoletos o a su vez aumentar el riesgo de accidente por el uso de los mismos.

Estado del bien

El estado de determinados bienes difiere de lo señalado en las actas de entrega recepción proporcionados al custodio los bienes, situación que de acuerdo a las normas internas de control interno 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración, señala:

“...La administración de cada entidad, emitirá los procedimientos necesarios a fin de realizar constataciones físicas periódicas de las existencias y bienes de larga duración.- De esta diligencia se elaborará un acta y las diferencias que se obtengan durante el..., serán investigadas y luego se registrarán los ajustes respectivos, ...; también se identificarán los bienes en mal estado o fuera de uso, para proceder a la baja, donación o remate según corresponda, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Falta de control y supervisión permanente del uso, mantenimiento y custodia de los bienes que se encuentra en el taller para uso de los participantes. Ocasionando que los registros se encuentren inexactos y poco útiles para la ejecución de procesos formativos.

Conclusión

Se considera que los mantenimientos son importantes para la utilización de la maquinaria y al no hacerlo de forma planificada podría elevar la probabilidad de generar incidentes y accidentes de los participantes que se encuentran en el taller.

Recomendación

Al Coordinador General de Aprendizaje para el Trabajo, disponga

2. A la Dirección Administrativa en coordinación con la Dirección Financiera se realice una constatación física de los bienes que se encuentran en los talleres destinados a la capacitación de los participantes para determinar y actualizar su estado y funcionamiento en los registros administrativos-contables e iniciar con el proceso de baja para aquellos que se encuentren obsoletos, dañados o defectuosos.

Mantenimiento

No se encontró un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes de larga duración que establezca el presupuesto referencial de reparaciones o mantenimiento, cronograma de realización del mantenimiento, responsables del mantenimiento o

reparación, de acuerdo a lo estipulado en la norma de control interno 406-13 Mantenimiento de bienes de larga duración, que señala:

“.-Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad. Corresponde a la dirección establecer los controles necesarios que le permitan estar al tanto de la eficiencia de tales programas, así como que se cumplan sus objetivos.”

Falta de esfuerzo e interés suficientes por parte de la administración por mantener los equipos con un adecuado mantenimiento. Podría ocasionar que la ejecución de los procesos formativos se lleve con dificultad y a su vez, el riesgo de la operación de estos aumente para los participantes.

Conclusiones

Los participantes que se encuentran en curso de los procesos formativos de titulación de formación profesional (TPF), realizan los mantenimientos de los equipos como proyecto de graduación o trabajo final. Situación que exige una supervisión permanente del instructor o caso contrario este equipo puede aumentar el potencial de accidente para quién lo use.

Recomendación

Director de Desarrollo de Procesos Formativos, en coordinación

3. Con la Dirección Administrativa se Diseñe e implemente un plan de mantenimiento integral de los bienes que serán utilizados por los participantes en los procesos formativos a desarrollarse en el Centro Múltiple Quito Norte.

Estructura funcional no formal

La ejecución de los procesos formativos es realizada mediante una estructura interna no formal, definida por jefes de sub-centros agrupadas en área de metalmecánica, electrónica, automotriz, construcciones y artes gráficas proporcionando responsabilidades de coordinación, supervisión y monitoreo de las capacitaciones realizadas en los talleres que conforman cada subdivisión, situación que no considera, lo estipulado en la norma de control interno, 200-04 Estructura organizativa que señala:

La estructura organizativa de una entidad depende del tamaño y de la naturaleza de las actividades que desarrolla...debe complementar su organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y

cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores.

Falta de conocimiento de la complejidad y tamaño de operaciones de capacitación que el Centro Múltiple Quito Norte realiza. Situación que podría generar la atribución de actividades y responsabilidades que se desemboque en controles claves no eficientes, informes o registros poco útiles e inexactos.

Conclusión

Esta subdivisión interna establecida por la administración del Centro Múltiple Quito Norte se estableció con el fin, de permitir un mejor control y supervisión a la ejecución de los procesos formativos. Pero sin embargo, al no encontrarse estas actividades y responsabilidades instrumentadas o levantadas en flujo de procesos podrían generar, sobre carga de labores en el personal que se encuentre como responsables de esta actividad.

Recomendación

Director de Desarrollo de Procesos Formativos en coordinación con

4. La Dirección de Planificación actualice los manuales de procedimientos (flujos de procesos) correspondientes a los controles efectuados en la subdivisión por jefes de sub-centros en el Centro Múltiple Quito Norte considerando la complejidad y naturaleza de las operaciones de capacitación.

Mantenimiento-Unidades móviles (Lácteos & Informática)

Se encontró bienes susceptibles de mantenimiento y reparación; y otros que requieren ser sustituidos, por nuevos al encontrarse dañados o defectuosos por un uso inadecuado. Situación que contraviene a las normas de control interno, 406-07 Custodia que señala:

“.-La máxima autoridad de cada entidad pública, a través de la unidad respectiva, será responsable...de establecer los procedimientos que garanticen la conservación, seguridad y mantenimiento de las existencias y bienes de larga duración...”

406-08 Uso de los bienes de larga duración, que indica:

“.-Cada servidora o servidor será responsable del uso, custodia y conservación de los bienes de larga duración que le hayan sido entregados para el desempeño de sus funciones, dejando constancia escrita de su recepción; y por ningún motivo serán utilizados para otros fines que no sean los institucionales.”

Descuido en la operatividad de los equipos que se encuentran incorporados en la unidad móvil produciendo desperfectos y/o daños al término de su uso.

Conclusión

La unidad móvil de informática no se encuentra funcionando en óptimas condiciones mientras que la unidad móvil de lácteos no se encuentra en funcionamiento ya que algunos de los equipos se encuentran dañados y otros requieren de mantenimiento. Adicionalmente, no se encontró una guía de uso de unidades móviles para su manejo, conducción y acciones preventivas para evitar y/o atenuar el riesgo en la operatividad y movilidad de los equipos que se encuentran en esta unidad.

Recomendación

Al Coordinador General de Aprendizaje para el Trabajo, disponga;

Al Director Administrativo

5. Efectuar el mantenimiento, reparación y/o compra de los bienes que conforman la unidad móvil para re-potencializar su operatividad, mediante un cronograma que determine tiempos perentorios.
6. Iniciar los procesos de compra de bienes y servicios para la puesta a punto de la unidad móvil que se movilizara a territorio, permitiendo cumplir con las metas establecidas en el año en curso.

Director Zonal 2

7. Capacite al personal en el uso de los equipos que se encuentran incorporados en la unidad móvil, medidas de prevención, uso del tablero de control y procedimiento para requerir materiales reduciendo el tiempo de abastecimiento previo el inicio del curso.

Comentario de auditoría cumplimiento

Títulos de formación profesional (TPF)

El Centro Múltiple Quito Norte se encuentra ejecutando procesos formativos de titulación de formación profesional (TPF) en las áreas de electricidad y electrónica, auto mecánica, metalmecánica que iniciaron en el mes de septiembre del 2012. Situación que se

contraponen con el artículo único y su disposición general de acuerdo 190-12 del Ministerio de Educación emitido y publicado el 12 de febrero de 2012 y cual estipula:

“.-Refrendar y registrar los títulos de formación profesional que otorga el SECAP, con equivalencia a bachillerato técnico...a los estudiantes que hubieren finalizado sus estudios hasta el año 2011. Los títulos con equivalencia a bachillerato técnico sólo podrán ser otorgados en las instituciones educativas que integren el Sistema Nacional de Educación; por lo que, el SECAP no podrá dar inicio a nuevos procesos formativos cuyo fin sea la obtención dicho título.”

Inobservancia de la normativa emitida por el ente rector, que permita la ejecución y su posterior reconocimiento de los títulos de formación profesional (TPF) con equivalencia a bachillerato técnico. Situación que produciría que los procesos formativos iniciados en el año dos mil doce (2012), no sean reconocidos por el Ministerio de Educación y por ende se genere acciones legales de los participantes en contra del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, perjudicando la imagen institucional.

Conclusión

Los procesos de formación con titulación de formación profesional (TPF), previo a su ejecución responde a un procedimiento estructurado de validación la programación por la Dirección de Desarrollo de Procesos Formativos, de aquellos cursos ingresados desde el Centro Múltiple Quito Norte (CERFIN) en sujeción a la normativa interna y externa vigente. Pero en vista, de lo observado se puede afirmar que se aprobó la programación de los procesos formativos por la omisión de los controles establecidos.

Recomendación

El Coordinador General de Aprendizaje para el Trabajo

8. Solicitar al Ministerio de Educación un alcance a la resolución 190-12 del 16 de febrero de 2012 de procesos formativos de titulación de formación profesional que iniciaron en el año dos mil doce (2012) para su reconocimiento y gestión.

Recomendación

Al Director de Desarrollo de Procesos Formativos, solicite

9. Al Director zonal 2 instruir al Coordinador del Centro Múltiple Quito Norte acelerar la ejecución de los procesos formativos de titulación de formación profesional en un

lapso máximo de un año calendario para finalizar la formación de acuerdo a la normativa vigente.

Comentario de Auditoría de Gestión

Ejecución de procesos formativos

Se finalizó el cincuenta y siete por ciento (57%), se eliminó el treinta y uno por ciento (31%) y el doce por ciento (12%) restante corresponde a otros estados de no ejecución; de la programación ingresada al sistema "SISECAP" desde el Centro Múltiple Quito Norte (CERFIN), situación que evidencia una inconsistencia de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Académico de Perfeccionamiento, Capacitación y Formación para el Trabajo, del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, SECAP emitido en resolución SECAP-003-2013 del 03 de marzo de 2013, que indica;

"...Programación.- Es el instrumento de planificación, implementación y seguimiento de los procesos formativos ejecutados por el SECAP, acorde a la demanda identificada en forma consistente a la potencialidad en cada uno de los territorios en las diferentes modalidades de perfeccionamiento, capacitación o formación."

5.3 Ejecución de procesos formativos contextualizados al territorio del Plan Nacional de Perfeccionamiento, Capacitación y Formación 2014(PNC-2014), señala;

"Los procesos de capacitación y formación se desarrollarán de acuerdo a la planificación territorial del país y a la demanda de formación, considerando el estudio de necesidades de capacitación del sector social, productivo y público... Es importante tener en cuenta la demanda de capacitación, alineándola siempre a los objetivos y metas nacionales en el momento de diseñar la oferta educativa territorial y descentralizada"

Falta de conocimiento de la demanda territorial por el personal que se encuentra responsable de ingresar la programación de los procesos formativos. Produce el exceso de ingreso de cursos de capacitación con mayores gastos operativos inherentes a la validación de la programación y de recursos institucionales previo a la ejecución de lo ingresado a través del sistema "SISECAP".

Conclusión

Se puede determinar que el cuarenta y tres por ciento (43%) de lo planificado por el Centro Múltiple Quito Norte (CERFIN) no se logró ejecutar, esto indica que posee un nivel de ejecución del cincuenta y siete por ciento (57%) de lo programado. Esta necesidad de programar de esta forma, corresponde a la presión de cumplir con las metas institucionales,

puesto que en el proceso de programación la eliminación de los cursos de capacitación planificados es más sencilla que el ingreso de la misma.

Recomendación

Al Director de Desarrollo de Procesos Formativos, solicite;

10. Al Director Zonal 2 instruya al Coordinador del Centro Múltiple Quito Norte (CERFIN) realice el ingreso de la programación de los procesos formativos de acuerdo a la demanda del territorio y acorde a los estudios publicados por las áreas encargadas de determinar las necesidades de capacitación de un territorio y la oferta laboral existente en el mismo.

Ejecución del proyecto de inversión-Unidades Móviles

Se ejecutó el veinte y cinco por ciento (25%) de los procesos formativos planificados en el proyecto de inversión de unidades móviles, que entró en vigencia desde el 2011 hasta el 2014, lo que representa una desviación del setenta y cinco por ciento (75%) del cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto de Equipamiento y Operatividad de las Unidades Móviles del SECAP (2011 -2014), que señala:

“-Capacitar en tres Áreas de Formación de Computación, Agroindustrias y Electricidad y Electrónica.

- *En el 2011 1.920 personas capacitadas en especialidades agropecuaria, computación y de electricidad y electrónica aportando al desarrollo local*
- *En el 2012, 2.880 personas capacitadas en especialidades indicadas.*
- *En el 2013, 2.880 personas en las especialidades indicadas*
- *En el 2014, 2.880 personas en las especialidades indicadas*

Negligencia en el uso de las unidades móviles adquiridas por parte de las personas que se encontraron con la responsabilidad de su manejo y cuidado. Ocasionando que no se capacite a los grupos de atención prioritaria financiado mediante recursos proporcionados por la Secretaria Técnica de Capacitación para el desarrollo económico social.

Conclusión

El descuido en el manejo de las unidades móviles de electricidad, informática y agroindustria produjo daños en su funcionamiento y por lo tanto, no ha permitido su uso normal. Siendo que su uso y administración no se encuentra reglamentada quedando a juicio del personal que hace uso de aquello en la suscripción de cada territorio zonal.

Recomendación

Al Director de Desarrollo de Procesos Formativos en coordinación con los Directores zonales.

11. Realizar una propuesta de instructivo de Uso, mantenimiento y Protección de las Unidades móviles que permita a los servidores, funcionarios y Directores Zonales de cada territorio realizar un adecuado uso de los mismos.
12. Supervisar y Monitorear de forma constante la ejecución de los procesos formativos a realizarse en las aulas móviles de la institución de acuerdo a los proyectos de inversión, metas y objetivos institucionales.

4.1 Plan de implementación de recomendaciones

No	CARGOS/RECOMENDACIÓN	PLAZOS					MEDIO DE VERIFICACIÓN	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD
		F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N		
1	<p>Al Coordinador General de Aprendizaje, disponga</p> <p>Al Director Zonal 2 realice un mapa de riesgos que coadyuve a la identificación, valoración y respuesta de estos por medio un plan de mitigación de riesgos a nivel de Dirección Zonal.</p>	X					Mapa de Riesgos & Plan de mitigación de riesgos	
2	<p>Al Coordinador General de Aprendizaje, solicite</p> <p>A la Dirección Administrativa en coordinación con la Dirección Financiera se realice una constatación física de los bienes que se encuentran en los talleres destinados a la capacitación de los participantes para determinar y actualizar su estado y funcionamiento en los registros administrativos-contables e iniciar con el proceso de baja para aquellos que se encuentren obsoletos, dañados o defectuosos.</p>					X	Informe	
	<p>Al Director de Desarrollo de Procesos Formativos, en coordinación</p>							

3	Con la Dirección Administrativa se Diseñe e implemente un plan de mantenimiento integral de los bienes que serán utilizados por los participantes en los procesos formativos a desarrollarse en el Centro Múltiple Quito Norte.	X					Plan de mantenimiento integral	
4	Director de Desarrollo de Procesos Formativos en coordinación con; La Dirección de Planificación actualice los manuales de procedimientos (flujos de procesos) correspondientes a los controles efectuados en la subdivisión por jefes de sub-centros en el Centro Múltiple Quito Norte considerando la complejidad y naturaleza de las operaciones de capacitación.		X				Manual de procedimientos actualizados.	
5	Al Coordinador General de Aprendizaje para el Trabajo, disponga; Al Director Administrativo. Efectuar el mantenimiento, reparación y/o compra de los bienes que conforman la unidad móvil para re-potencializar su operatividad, mediante un cronograma que determine tiempos perentorios.		X				Informe de mantenimiento Unidades móviles	
6	Al Coordinador General de Aprendizaje para el Trabajo, disponga; Al Director Administrativo, Iniciar los procesos de compra de bienes y servicios para la puesta a punto de la unidad móvil que se movilizara a territorio, permitiendo cumplir con las metas establecidas en el año en curso.		X				Procesos de compra pública	
7	Al Coordinador General de Aprendizaje para el Trabajo, disponga; Al Director Zonal 2 Capacite al personal en el uso de los equipos que se encuentran incorporados en la unidad móvil, medidas de prevención, uso del tablero de control y procedimiento para requerir materiales reduciendo el tiempo de abastecimiento previo el inicio del curso.		X				Plan de capacitación & Informes de satisfacción	
	El Coordinador General de Aprendizaje para el							

8	Trabajo; Solicitar al Ministerio de Educación un alcance a la resolución 190-12 del 16 de febrero de 2012 de procesos formativos de titulación de formación profesional que iniciaron en el año dos mil doce (2012) para su reconocimiento y gestión.				X		Oficio de respuesta por parte del Ministerio de Educación.	
9	Al Director de Desarrollo de Procesos Formativos, solicite Al Director zonal 2 instruir al Coordinador del Centro Múltiple Quito Norte acelerar la ejecución de los procesos formativos de titulación de formación profesional en un lapso máximo de un año calendario para finalizar la formación de acuerdo a la normativa vigente.				X		Cronograma de ajuste de la programación	
10	Al Director de Desarrollo de Procesos Formativos, solicite; Al Director Zonal 2 instruya al Coordinador del Centro Múltiple Quito Norte (CERFIN) realice el ingreso de la programación de los procesos formativos de acuerdo a la demanda del territorio y acorde a los estudios publicados por las áreas encargadas de determinar las necesidades de capacitación de un territorio y la oferta laboral existente en el mismo.			X			Informe de gestión	
11	Al Director de Desarrollo de Procesos Formativos en coordinación con los Directores zonales. Realizar una propuesta de instructivo de Uso, mantenimiento y Protección de las Unidades móviles que permita a los servidores, funcionarios y Directores Zonales de cada territorio realizar un adecuado uso de los mismos.				X		Instructivo de uso de Unidades Móviles	
12	Al Director de Desarrollo de Procesos Formativos en coordinación con los Directores zonales. Supervisar y Monitorear de forma constante la ejecución de los procesos formativos a realizarse en las aulas móviles de la institución de acuerdo a los proyectos de inversión, metas y objetivos institucionales.			X			Informe de gestión	

4.2 Presentación y aprobación del informe.

ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME DEL “EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL AL MACRO PROCESO “GESTIÓN DE FORMACIÓN” DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL (SECAP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 DE AGOSTO 2013 AL 31 DE AGOSTO DE 2014 DEL CENTRO MÚLTIPLE QUITO NORTE (CERFIN)

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y seis (26) días del mes de febrero de 2015, a las diez de la mañana, los (as) suscritos (as): Ing. Juan Zambrano Valverde (Auditor) y el Ing. Alex Román Robalino (Coordinador General de Aprendizaje para el Trabajo del SECAP) se constituye en la sala de reuniones de la administración central del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) noveno (9) piso, ubicado en las calles José Arízaga y Londres, con el objetivo de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del borrador del informe de la auditoría integral al macro-proceso “gestión de formación” de los programas de capacitación, formación y perfeccionamiento del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), correspondiente al período 01 de agosto 2013 al 31 de agosto de 2014 del Centro Múltiple Quito Norte, de conformidad al oficio No. SECAP-CGAT-2014-006 del 22 de julio de 2014, de conformidad al oficio No COM-001-2015 a los servidores, ex servidores y personas relacionadas con el examen el examen, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados del examen constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

NOMBRES APELLIDOS	Y	CARGO	FIRMA	CÉDULA CIUDADANÍA	DE
Alex Román Robalino		Coordinador General de Aprendizaje para el Trabajo. (CGAT)			
Roberto Villacrés Arias		Director de Desarrollo de Procesos Formativos.(DDPF)			

Ing. Juan Carlos Zambrano Valverde
AUDITOR

Ing. Alex Román Robalino
CGAT-SECAP

4.3 Demostración de hipótesis.

4.3.1 Hipótesis planteada en la investigación.

“El examen integral al macro-proceso Gestión de Formación “...de los procesos de perfeccionamiento, capacitación y formación permitirá obtener una evaluación completa de los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento y de gestión y generará un informe de aseguramiento que soporte de manera adecuada las decisiones gerenciales y proporcione acciones de mejoramiento para el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional...” (Proyecto de Grado-Aprobado)

4.3.2 Demostración de hipótesis

El presente proyecto de investigación nacional (tesis) se ha planteado demostrar que la auditoría integral permitirá evaluar de forma completa las actividades y operaciones que se encuentran involucradas en cada uno de los procesos de perfeccionamiento, capacitación y formación a través de la aplicación sistemática del proceso de auditoría.

Esta aplicación se encuentra fundamentada en conceptos, criterios, parámetros de auditoría financiera, gestión, control interno y de cumplimiento que conforman la perspectiva integral de evaluación, aplicarse en los procesos definidos en el objeto y alcance del examen de auditoría integral. La metodología de evaluación aplicada cumplió el objetivo general de la investigación y sus respectivos objetivos específicos.

Situación que afirma que los componentes se pueden evaluar de forma interrelacionada con el propósito de encontrar las causas de los problemas reportados en cada uno de los hallazgos desde un enfoque más amplio en la media que su aplicación se lo realice por diferentes frentes con mayor efectividad. Convirtiendo a las conclusiones y recomendaciones resultantes de este proceso de evaluación en herramientas fundamentales de las personas que poseen competencia de ejercer las acciones y correcciones necesarias sugeridas en el informe de aseguramiento.

CONCLUSIONES

- La dinámica de las organizaciones frente a un mercado cambiante genera la necesidad de evaluar la razonabilidad de los estados financieros, el grado de cumplimiento de la normativa legal, logro de objetivos y metas institucionales, controles internos en relación a la naturaleza y complejidad de la estructura organizacional, con el propósito de corregir cualquier desviación y crear ventaja competitiva. Por lo tanto, se puede afirmar que la auditoría integral se convertiría en una alternativa no convencional de realizar una auditoría en el Ecuador orientada a generar valor agregado a través de sus informes de aseguramiento.
- La auditoría integral se realizó en uno de los treinta y tres (33) centros de capacitación con mayor operatividad a nivel nacional, el cual es el Centro Múltiple Quito Norte. Es necesario mencionar que el centro de capacitación son gestionados mediante procesos desconcertados, con estrecha interrelación con los procesos agregadores de valor, gobernantes, apoyo, asesoría; convirtiéndose en la parte conciliadora de la gestión institucional y ejecutora de los objetivos misionales.
- Se realizó el proceso de auditoría integral al macro-proceso de “Gestión de Formación” por el período comprendido desde el 01 de agosto 2013 al 31 de agosto de 2014 evaluando a los procesos que lo componen de acuerdo a las aseveraciones financiera, de gestión, control interno y cumplimiento, por lo tanto, al encontrar alguna no concordancia con dichas afirmaciones se informará a través de hallazgos y estos a su vez acompañados de conclusiones y recomendaciones que permitirá a las autoridades competentes, tomar las acciones que fueren pertinentes, que permitan alcanzar su misión y visión.
- Se determinó el nivel de confianza del sistema de control interno mediante la aplicación de manual de procedimientos, flujos de procesos, narrativas, cuestionario de control interno fundamentado en el método COSO y del cual se obtuvo una calificación de “moderado-moderado”. Esto ocurrió que al determinar, al momento de evaluar el componente de identificación, valoración y respuesta de riesgos, no se encontró mecanismos aplicados para la administración de riesgos operativos.

- La evaluación al sistema de control interno se realizó considerando lo estipulado en las normas de control interno emitidos por la Contraloría General del Estado (CGE). Y es necesario mencionar que en lo que corresponde al mantenimiento, identificación, uso y custodia de bienes, estructura organizativa, se encontró desviación en el cumplimiento de la normativa de control.
- En la aplicación de la auditoría integral se revisó el proyecto de inversión unidades móviles y procesos formativos titulación de formación profesional, que iniciaron fuera del alcance de la auditoría integral y continúan dentro del período de evaluación. Pero se consideró, necesario su análisis, evaluación y reporte puesto que su impacto sobre la ejecución de los objetivos institucional es significativa.

RECOMENDACIONES

- Considerar el alcance de evaluación y el valor agregado que la auditoría integral podría aportar a las organizaciones rectoras de los diferentes sectores socio-económico que el estado impulsa, supervisa y controla; orientados a reducir la pérdida de recursos públicos, mejora de la gestión organizacional, cumplimiento de la normativa gubernamental y adecuación de los controles claves que eviten la corrupción, cohecho, colusión, enriquecimiento ilícito, lavado de activos, evasión y elusión de impuestos entre otros.
- Aplicar la auditoría integral a los procesos que se encuentren orientados a cumplir con los objetivos misionales. Porque al evaluar los procedimientos y actividades, que son la razón de ser de la institución, permitirá obtener una mejora oportuna y continua de la gestión institucional a través de sus informes de aseguramiento con participación permanente de las autoridades competentes como responsables de su aplicación.
- Mantener un adecuado nivel de confianza en el sistema de control interno institucional corresponde a una responsabilidad participativa de todos aquellos que son parte de la organización. Sin embargo, la particularidad de las organizaciones estatales es la obligación de cumplir específicamente con las normas de control

interno emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE) que busca fortalecer la gestión institucional con un control preventivo, continuo y correctivo.

- Instrumentar a nivel de Centro de capacitación mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que se encuentra expuesta el Centro Múltiple Quito Norte (CERFIN) para el cumplimiento de objetivos institucionales.
- Afinar la metodología de aplicación de la auditoría integral creando un procedimiento definido para la misma; y no adoptarlo como un proceso que por analogía englobe la práctica de las auditorías que lo componen, puesto que su tiempo de aplicación es más extendido.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

- Benjamín, F. (2007). *Auditoría Administrativa-Gestión estratégica del cambio*. México: PEARSON-Prentice Hall.
- Consejo de Normas de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA). (1995). SAS 31.-Evidencia Comprobatoria. Mexico.
- Dueñas, N. (2012). *Auditoría de Gestión II*. Loja: EDILOJA.Ltda.
- García Lastra, J. L. (2012). *Auditoría de Cumplimiento II-Guía Didáctica*. Loja-Ecuador: EDILOJA Cía.Ltda.
- Instituto Mexicano de Contadores (IMCP). (s.f.). NIA 8:Evidencia de Auditoría.Sección 500. México: Edi-Ábaco Cía.Ltda.
- León, M. (2012). *Guía Didáctica-Auditoría Financiera I*. Loja: EDILOJA Cia. Ltda.
- León, M. (2012). *Guía didáctica-Auditoría Financiera I (Módulo II)*. Loja-Ecuador: EDILOJA Cía.Ltda.
- Luna, Y. B. (2003). *Normas Y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá: Ecoe Ltda.
- Madariaga, J. (2004). *Manual Práctico de Auditoría* . Barcelona: Deusto.
- Mantilla, S. A. (2005). *INFORME COSO* ((Cuarta ed.). Colombia: Kimpres Ltda.
- Marcelo Velásquez, N. (2012). *Guía Didáctica-Auditoría Financiera II. Evaluación de Control Interno*. Ecuador-Loja: EDILOJA.Cía.Ltda.
- Subía Guerra, J. C. (2012). *Marco Conceptual de la Auditoría Integral-Guía Didáctica*. Loja-Ecuador: EDILOJA Cía.Ltda.
- Subia, J. (2013). *Auditoría de Gestión III*. Loja: EDILOJA.Cia.Ltda.
- Ortega, M. A. (2012). *Guía Didáctica-Auditoría de Control Interno I*. Loja: EDILOJA.Cía.Ltda.
- Velázques Navas, M. (2013). *Auditoría de Gestión I*. Loja: EDILOJA Cía.Ltda.

Documentos

- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*. Quito.
- Decreto Ejecutivo No.680 publicado en el Registro Oficial 406 del 17 de marzo de 2011 (art.21). (s.f.).
- Decreto Supremo No 2928. (s.f.). Ley de Creación y Funcionamiento del SECAP. Quito, Ecuador.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLAEACIÓN. (2005). *Metodología para medir la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal*. REPÚBLICA DE COLOMBIA.
- Dirección de Planificación-SECAP. (2013). Información del Boletín Estadístico 2013.
- Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del SECAP. (s.f.). Resolución SECAP-DE-007-2012.
- Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC). (2010-2013). *Agenda de Transformación Productiva* . Quito.

Plan Estratégico 2014-2017 . (31 de 07 de 2014). 2.8.- Elementos orientadores de la institución. Quito, Ecuador.

Pricewaterhousecoopers LLP. (2004). *Gestión de Riesgos Corporativos- Marco Integrado Técnicas de Aplicación-*. Varias Ciudades.

SECAP. (2014). *Plan Nacional de Perfeccionamiento, Capacitación y Formación 2014*. Quito.

SECAP-Dirección de Investigación y Análisis. (2013). *Levantamiento Nacional de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional 2013*. Quito: SECAP.

Página web

Martínez Fuentes, Á. L. (24 de 10 de 2010). *Universidad de Granada*. Recuperado el 02 de 02 de 2013, de AUDITORÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD.: <http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&ved=0C DUQFjAB&url=http%3A%2F%2Fofcontrolinterno.ugr.es%2Fpages%2Fjacu-2010%2Fdocumentacion%2Fauditoriadelcumplimientodelalegalidadunmodelodeinforme1%2 F1&ei=QpkQUcePCc210AHiy4HgCA&us>

Bolaños, L. A. (s.f.). *Monografias.com*. Recuperado el 21 de 11 de 2012, de Análisis comparativo entre los Informes COSO, COCO y la Resolución 297: <http://www.monografias.com/trabajos59/analisis-informes-coso-coco/analisis-informes-coso-coco2.shtml>

Boletín 17-EAFIT. (s.f.). *Universidad EAFIT- Colombia*. Recuperado el 20 de 11 de 2012, de <http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/boletines/auditoria-control/b5.pdf>

Calderón, R. G. (s.f.). *Instituto Tecnológico Autónomo de México-(ITAM)*. Recuperado el 21 de 11 de 2012, de Enfoques Modernos de Control: <http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=coco%20control%20interno%20canada&source=web&cd=6&cad=rja&sqi=2&ved=0CFEQFjAF&url=http%3A%2F%2Fcontaduria.itam.mx%2F htm%2Falumnos%2Fmateriales%2FControl%2Fenfoques%2520modernos%2520de%2520con trol-ITAM.ppt&ei=4qvU>

CEPAL. (s.f.). *www.cepal.org*. Recuperado el 15 de 08 de 2013, de http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/MANUAL_PLANIFICACION ESTRATEGICA.pdf

CINTERFOR. (s.f.). *Guía para evaluación de impacto de la formación profesional*. Recuperado el 21 de 05 de 2013, de CINTERFOR: <http://guia.oitcinterfor.org/como-evaluar/como-se-analizan-eficacia-eficiencia>

elmayorportaldegerencia. (2004). *Piramide digital*. Recuperado el 18 de 11 de 2012, de [http://www.elmayorportaldegerencia.com/Documentos/TICs/\[PD\]%20Documentos%20-%20Ley%20Sarbanes%20Oxley%202.pdf](http://www.elmayorportaldegerencia.com/Documentos/TICs/[PD]%20Documentos%20-%20Ley%20Sarbanes%20Oxley%202.pdf)

Facultad de Ciencias Contables, Económicas y de Comercio. (s.f.). Recuperado el 31 de 07 de 2013, de <http://fcea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse67.html>

- FLAI. (s.f.). *gestiopolis.com*. Recuperado el 19 de 11 de 2012, de MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO LATINOAMERICANO (MICIL) BORRADOR: <http://www.gestiopolis.com/finanzas-contaduria-2/marco-integrado-control-interno-latinoamericano.pdf>
- IAIA. (11 de 11 de 2003). *INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE ARGENTINA*. Recuperado el 19 de 11 de 2012, de Normativa 11-Boletín de la Comisión de Normas y Asuntos Profesionales: <https://www.iaia.org.ar/revistas/normaria/Normaria11.pdf>
- Iturbide, F. (2005). *Security Systems*. Recuperado el 19 de 11 de 2012, de CYBSEC. S.A: <http://www.cybsec.com/upload/Cybsec-Ley-Sarbanes-Oxley.pdf>
- José Luis Solís Céspedes, A. P. (2010). *Wolters Kluwer*. Recuperado el 21 de 11 de 2012, de <http://pdfs.wke.es/4/3/3/0/pd0000014330.pdf>
- Maldonado., J. I. (s.f.). *Castillo Miranda y Compañía, S.C-BDO México*. Recuperado el 21 de 11 de 2012, de [http://www.bdomexico.com/espanol/publicaciones/detalles/pdf/ILM_SabarnesOxley\[1\].pdf](http://www.bdomexico.com/espanol/publicaciones/detalles/pdf/ILM_SabarnesOxley[1].pdf)
- Márquez, G. R. (05 de 2011). *Universidad de Carabobo-Venezuela*. Recuperado el 19 de 11 de 2012, de Modelos contemporáneos de control interno-Fundamentos Teóricos: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/lainet/lainetv4n8/art6.pdf>
- Morales, J. D. (2010). *Wolters Kluwer*. Recuperado el 19 de 11 de 2012, de <http://pdfs.wke.es/5/3/4/4/pd0000015344.pdf>
- RSM. (s.f.). *Léon, Delgado & Asociados*. Recuperado el 19 de 11 de 2012, de Administración de Riesgos Empresariales: <http://www.rsm-ve.com/es/archivos/file/Administraci%F3n%20de%20Riesgos%20Empresariales.pdf>
- Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional. (31 de 07 de 2014). *Planes y Programas*. Recuperado el 13 de 10 de 2014, de Plan estratégico 2014-2017: http://www.secap.gob.ec/images/comunicacion/ley_de_transparencia/planificacion/Plan-Estrategico-2014-2017.pdf
- SUPERTEL. (s.f.). *www.supertel.gob.ec*. Recuperado el 14 de 08 de 2013, de http://www.supertel.gob.ec/pdf/informacion_publica/PLAN%20OPERATIVO%20ANUAL%20013.pdf
- Tesis y Monografías*. (29 de 08 de 2013). Recuperado el 01 de 09 de 2013, de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:-mAKQa_YrnIJ:tesisymonografias.blogspot.com/2007/07/los-anexos.html+importancia+de+usar+anexos&cd=3&hl=es&ct=clnk&client=safari
- ZEN. (s.f.). *Consulting and Professional Service*. Recuperado el 18 de 11 de 2012, de <http://www.zenweb.com.ar/SOX.pdf>

ANEXOS